



**LIBRO ELECTRÓNICO DE
ACTAS DEL PLENO
(DECRETO 39/2017 DE 1 DE MARZO
DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL)**

ACTA 2023-0013

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 08:35 hasta las 10:47 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	D. Mario del Paso Castro
Secretaria	Dña Ascensión Rancaño Gila

SRES/SRAS ASISTENTES	
NOMBRE Y APELLIDOS	ASISTE
PRESIDENTE	
DON MARIO DEL PASO CASTRO	SI
CONCEJALES/AS	
PARTIDO POPULAR (PP)	
DOÑA MARÍA ELENA DUQUE MERINO	SI
DON JOSÉ GARCÍA DEL PASO	SI
DON JUAN MOLINA FERNÁNDEZ	NO (Justificando su inasistencia)





DOÑA ELISA ISABEL GONZÁLEZ PEDRAZA	SI
DON ADRIÁN MOLINA PEÑA	SI
DOÑA MARÍA DOLORES AGUAYO CAMPAÑA	SI
DON SANTIAGO ARQUELLADAS GARCÍA	SI
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A)	
DOÑA CAROLINA HIGUERAS MOYANO	SI
DON ALEJANDRO GARCÍA RUIZ	SI
DOÑA OLGA CALVENTE GUERRERO	SI
DON ANGEL LUIS MORENO DEL PASO	SI
GM IZQUIERDA UNIDA DE HUÉTOR VEGA (IU)	
DON JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍN	SI
DOÑA SOLEDAD ENRÍQUEZ MOZO	SI
DON MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ PÉREZ	SI
DOÑA MARIA TERESA GARCÍA UCEDA	SI
GM VOX	
DON FRANCISCO JOSÉ MEGÍAS VÉLEZ	SI

Las intervenciones íntegras de las/os Sras/Sres Concejales/es, sobre los distintos puntos del orden del día, se encuentran recogidas en la grabación de la sesión que consta en el expediente, cuyo vídeo firmado electrónicamente tiene el siguiente enlace: <https://teledifusioncloud.net/huetorvega/admin/panelcontrol.htm>.

INICIO SESIÓN PLENARIA
(Ver enlace Video-Acta)

EI SR. ALCALDE da la bienvenida a todos los que ven este Pleno a través de Internet, así como a los compañeros de Corporación y al público que asiste a esta sesión.

LECTURA MUJERES ASESINADAS VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Ver enlace Video-Acta)





A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE** para que proceda a dar lectura de las mujeres asesinadas víctimas de sus parejas o exparejas.

Desde el Grupo Municipal Socialista y en nombre de toda la corporación quiero expresar nuestra más absoluta condena y rechazo a estos asesinatos machistas y trasladar todo nuestro apoyo y recursos disponibles a los familiares de la víctima.

49 mujeres asesinadas a manos de sus parejas en 2023 y 1.233 desde 2003 y el número de menores huérfanas y huérfanos asciende a 46 en 2023 y a 423 en 2013.

Como concejala de igualdad y como mujer pido que se realicen y realicemos todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El verano de 2023 ha sido uno de los más trágicos en violencia machista de los últimos 20 años. Hasta 16 mujeres han sido asesinadas. Entre julio y agosto se han registrado el 40 % de las 40 fallecidas en lo que va de año y la cifra vuelve a confirmar que el factor estacional incrementa el riesgo de sufrir violencia de género.

Tan solo **se habían adoptado medidas de protección** en 6 de las 49 mujeres asesinadas por violencia de género en 2023 y sólo 11 habían denunciado. Andalucía es la comunidad que concentra un mayor número de víctimas por violencia de género durante 2023, con un total de 16 mujeres asesinadas.

Belén, 24 años. Piedrabuena (Ciudad Real)

Eva María Aa, 46 años (Cádiz)

Hayate, , 46 años. Adeje (Tenerife)

Natalia, 46 años (Marbella)

Elisabeth,. 44 años. Balaguer (Lleida)

Paloma Pinedo, 46 años (Valladolid)

Caterina,. 64 años. La Línea de la Concepción (Cádiz)

Beatriz L. G., 47 años Baiona (Pontevedra)

Elia, , 17 años (Sevilla)

María del Carmen 39 años. Villanueva de Gállego (Zaragoza)

Anne Marie, 63 años, Orihuela (Alicante)

Violeta 34 años, Palos de la Frontera (Huelva)

María Encarnación (Ávila)

Rebecca,. de 42 años Fuerteventura (Canarias)

María,. 40 años. Móstoles (Madrid)





Arantxa, 31 años. Manresa (Barcelona)
Lourdes, 47 ó 50 años. Orio (Gipuzkoa)
Paula, , 28 años. Torremolinos (Málaga)
Maialen 32 años (Vitoria)
Vanesa., 44 años Oia (Pontevedra)
Lida, , 39 años Cornellá (Barcelona)
Francy. 35 años L´Hospitalet de Llobregat (Barcelona)
Vanesa, 36 años (Móstoles)
Zhen. 47 años (Pamplona)
Cristina. 36 años. Salou (Tarragona)
Salwa Z., 34 años (Logroño)
Ilham, 38 años (Valencia)
Carmen, 54 años Humilladero (Málaga)
Carla,. 26-27 años (Girona)
Elena,. 29 años (Barcelona)
Vanessa,. 22 años(Utrera)
Zhour,. 27 años (Almería)
Juani,. 32 años. Pozoblanco (Córdoba)
Evarista. 91 años San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife)
Encarni. 39 años (Granada)
Encarnación,. 63 años Chipiona (Cádiz)
Rosario. 36 años. Béjar (Salamanca)
Raquel, 58 años. Alzira (Valencia)
Maricel, 46 años(Sevilla)
María Rosa 52 años Villanueva del Arzobispo (Jaén)
María 71 años Palamós (Girona)
Sandra,. 37 años (Granada)
Suzan Ann,. 80 años Orihuela (Alicante)
María Lupo, 51 años(Castellón de la Plana)
Hanane. 35 años Cieza (Murcia)





Laura, 41 años Tarragona

Miguela, 35 años Villaverde (Madrid,

Es muy importante que todos los partidos políticos y todas las instituciones muestren su más rotunda condena ante estos asesinatos machistas, que no se niegue la violencia de género porque no se puede llamar de otra forma... estas 1.232 mujeres han sido asesinadas simplemente por el hecho de ser mujeres.

1.232 mujeres que se han quedado sin voz pero no sin nombre para que su recuerdo no se pierda jamás.

DEPORTISTAS DESTACADOS EN SUS ESPECIALIDADES DE HUÉTOR VEGA

(Ver enlace Video-Acta)

A continuación el Sr. Alcalde cede el turno de palabra a **D JESÚS FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GM IU** para dar lectura a los deportistas de élite de Huétor Vega que han destacado en alguna de sus categorías:

Comienza su intervención dando la bienvenida a todas las personas que siguen este Pleno a través de las redes sociales y a través del canal de You Tube del Ayuntamiento.

Se procede a dar lectura de los deportistas que han destacado en los meses de Junio hasta la actualidad.

En tenis de mesa, hay que felicitar al Club Deportivo Huétor Vega, Tenis de Mesa, por su ascenso a división de honor andaluza.

En BMX hay que felicitar a Alejandro Pereira que fue (una vez más) el ganador de categoría Challenger de 17 a 29 años en junio de 2023. esa misma cita que fue aquí en Huétor Vega, Juan Carlos Mochón que gana en la categoría masters 50

A Javier Baena que ganó en la categoría hombres de 17 a 29 años.

En gimnasia rítmica Marta Cordobilla, que fue campeona de España absoluta en el campeonato de Valencia.

En tenis de mesa felicitar a Hugo Urquizar que ganó el campeonato de España Infantil en dobles en la ciudad de Zamora.

En Taekwondo a Teo Glodeanu, que hizo historia aunque no obtuvo éxitos a través de la victoria, pues solo con ir a esos juegos universitarios mundiales en China, ya era un éxito e hizo historia al participar.

En Atletismo felicitar a José Miguel Roldán Cobos que gana la subida al Veleta, para mayores de 55 años, felicitamos también a su sobrino Alex Reyes, que terminó en un meritorio décimo catorce puesto.

Felicitar a Sergio Correa que ha sido subcampeón de Andalucía en Duathlon en Almuñécar.

Felicitar al Club de Voleibol de Huétor Vega por el primer torneo Alberto Ramos, que tuvo un gran éxito, dándole la enhorabuena desde esta Corporación.





PUNTO 1º.- EXPEDIENTE PLN/2023/10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE 26 DE JULIO DE 2023. EXPEDIENTE PLN/2023/12. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DE 29 DE AGOSTO DE 2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

[\(Ver enlace Video-Acta\)](#)

Toma la palabra **EL SR. ALCALDE** preguntando a los Señores concejales presentes, en primer lugar, si quieren realizar alguna observación al **borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de organización municipal celebrada el día 26 de julio de 2023**, que ha sido remitida junto con la convocatoria.

Sin que se promueva intervención acerca del borrador del acta, el **SR.PRESIDENTE** lo somete a votación, emitiéndose **dieciséis(16)votos a favor** -6 del Grupo Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, y 1 del GM Vox-, **de los 17 Sres/ras** Concejales/as que de derecho conforman la Corporación,ordenando su transcripción al Libro de Actas.

VOTACIÓN ACTA PLENO EXTRAORDINARIO ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 26 JULIO 2023

[\(Ver enlace Video-Acta\)](#)

En segundo lugar, el **SR.PRESIDENTE** somete a votación el borrador de acta **correspondiente a sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2023**, emitiéndose **dieciséis(16)votos a favor** -6 del Grupo Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM IU, y 1 del GM Vox- **de los 17 Sres/ras** Concejales/as que de derecho conforman la Corporación,ordenando su transcripción al Libro de Actas.

VOTACIÓN ACTA PLENO EXTRAORDINARIO DE 29 DE AGOSTO DE 2023

[\(Ver enlace Video-Acta\)](#)

PUNTO 2º.-EXPEDIENTE GE-3310/2023. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2022.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LAS COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA

[\(Ver enlace Video-Acta\)](#)





Por parte del **SR. ALCALDE** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-3310/2023 de la Intervención municipal, se cede la **palabra a la Sra. Secretaria General**, que indica que la **Comisión Informativa Especial de Cuentas** del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada en fecha veinticuatro(24) de agosto de 2023, emitió el correspondiente **informe preceptivo** en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2022. En dicho expediente consta informe de la Sra. Interventora Accidental de fecha 10 de agosto de 2023, y Propuesta de dictamen suscrita por la Alcaldía con fecha 21 de agosto de 2023, tras lo que **se sometió el expediente a información pública**, con el resultado que obra en el expediente; procede adoptar acuerdo por parte del Pleno, por lo que se eleva a este órgano la **Propuesta de acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2023**, para aprobación de la citada Cuenta General del Ayuntamiento de Huétor Vega correspondiente al ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma.

Se transcribe íntegramente dicha Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 27 de septiembre de 2023.

“PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Finalizados dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 24 de agosto emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General del ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en el BOP número 165, de fecha de 31 de agosto, que se expone la Cuenta General al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación de la Sr. Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones .

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda».





Seguidamente se abre el turno de intervenciones. Sin que se produzca intervención alguna, **el asunto se somete a votación.**

Parte Dispositiva

Conocida la documentación que obra en el expediente de la Intervención municipal GE-3310/2023, referido a la Aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 2022.

RESULTADO VOTACIÓN (Ver enlace Video-Acta)

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 27 de septiembre de 2023, en los términos en que arriba ha sido trascrita, se obtuvo el siguiente **resultado: Dieciséis(16)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal **emitieron el voto, votando dieciséis (16) a favor-**, (6 del GM PP, 5 del GM PSOE, 3 del GM IU, y 1 del GM VOX, **por lo que el Sr. Presidente declara aprobado el siguiente acuerdo en el expediente de Intervención GE- 3310/2023:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Huétor Vega correspondiente al ejercicio 2022.

SEGUNDO: Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

PUNTO 3º.- EXPEDIENTE GE-2272/2023. DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE LA TESORERÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO (MOROSIDAD) Y DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO (PMP).2º TRIMESTRE 2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA INTERVENCIÓN SRA SECRETARIA GENERAL. (Ver enlace Video-Acta)

Por parte de la **Sra. Secretaria General** se indica que se trata de dar cuenta de la documentación obrante en el **Expte. GE-2272/2023**, dónde consta la remisión del fichero correspondiente al cumplimiento de los datos del **período medio de pago** a proveedores correspondientes al **segundo trimestre de 2023**, el informe emitido por el Sr. Tesorero con fecha 5 de julio de 2023 y, la **Propuesta de Alcaldía de remisión al Pleno de fecha 21 de julio de 2023**, que a continuación se transcribe:





“PROPUESTA DE ALCALDÍA DE REMISIÓN AL PLENO

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de la remisión de los ficheros correspondientes al cumplimiento de los datos de **morosidad y período medio de pago a proveedores** correspondientes al **segundo trimestre de 2023**, así como del informe del la Tesorero Municipal de fecha 05/07/2023 con los siguientes datos:

PERIODO MEDIO DE PAGO

SEGUNDO TRIMESTRE						
AÑO 2023						
						En días
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Trimestral						
Huétor Vega					21,82	

MOROSIDAD

SEGUNDO TRIMESTRE.

Pagos realizados en el periodo					
Periodo Medio Pago (PMP) (días)	Pagos Dentro Periodo Legal Pago		Pagos Fuera Periodo Legal Pago		
	Número de Pagos	Importe Total	Número de Pagos	Importe Total	
47,05	402	1.191.462,85	323	364.062,00	

Intereses de Demora Pagados en el Periodo	
Número de Pagos	Importe Total Intereses
0	0

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo				
Periodo Medio Pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro Periodo Legal Pago al Final del Periodo		Fuera Periodo Legal Pago al Final del Periodo	
	Número de Operaciones	Importe Total	Número de Operaciones	Importe Total
42,52	243	779.365,71	66	159.428,06





De la remisión de los citados ficheros así como del informe de la Tesorería **se da debida cuenta** en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal en sesión ordinaria celebrada **con fecha 25 de septiembre de 2023, con la asistencia de once(11) de los once (11) Sres/ras concejales/as que la conforman:** 4 del GM PP, 3 del GM PSOE,3 del GM IU,y 1 del GM VOX.

El Pleno, con la asistencia **de dieciséis(16)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno municipal, -6 del GM PP, 5 del GM PSOE, 3 del GM IU, y 1 del GM VOX-, **QUEDA ENTERADO** de la remisión al MHAP de los citados ficheros y del informe del Sr. Tesorero de fecha 5 de julio de 2023.

PUNTO 4º.- EXPEDIENTE GE-2856/2023. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS. REC-02-2023.

[PRESENTACIÓN DEL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA](#)
[DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA](#)
(Ver enlace Video-Acta)

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-2856 de la Intervención municipal referido a un reconocimiento extrajudicial de créditos, **REC -02-2023**, por importe de **11.749,28 euros**, competencia de Pleno, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal**, en sesión ordinaria celebrada el pasado día veinticinco(25) de septiembre de 2023, por **diez (10) votos a favor-** 4 GM PP, 3 del GM PSOE, 2 del GM IU,y 1 del GM VOX, **acordó dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo plenario suscrita por la Alcaldía con fecha 28 de agosto de 2023, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.** En dicho expediente consta informe de la Sra. Interventora Accidental de fecha 28 de agosto de 2023, y la citada Propuesta de dictamen suscrita por la Alcaldía con igual fecha.

Se transcribe íntegramente dicha Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 28 de Agosto de 2023:

“PROPUESTA AL PLENO

Considerando el informe de Intervención de fecha 28 de agosto, para proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos, (REC2-2023) según listado que consta en el expediente perteneciente a otro ejercicio presupuestario durante el actual.

Considerando la competencia otorgada al Pleno por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

ACUERDO:

PRIMERO. Resolver las discrepancias indicadas en el informe de Intervención de conformidad con el art. 213 y siguientes de TRLRHL aceptando su levantamiento y continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos REC2-2023 correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Importe
220230005302	OPA	16/05/2023	2023 338 22618	B19686401	HERMANOS PINKMAN SL	ARROZ PARQUE DE LOS PINOS	3.300,00
220230005303	OPA	16/05/2023	2023 334 22613	B19686401	HERMANOS PINKMAN SL	FIESTA ANIMACIÓN CASETA JOVEN (FIESTAS HUÉTOR VEGA)	968,00
220230005304	OPA	16/05/2023	2023 2311 22604	79218293Z	LINARES LARA, MONTSE	FACT. 132/2021 DILIGENCIAS PREVIAS Nº 243/2021 ARANCELES PROCURADOR FRA Nº 518/2021 DE 18/11/2021	40,46
220230005305	OPA	16/05/2023	2023 2311 22604	79218293Z	LINARES LARA, MONTSE	FACT. 130/2021 MODIFICACIÓN MEDIDAS Nº 205/2021 USUARIA L.A.V	551,08
220230005306	OPA	16/05/2023	2023 2311 22604	79218293Z	LINARES LARA, MONTSE	FACT. 136/2022. DILIGENCIAS URGENTES Nº 355/2022 USUARIA C.C.G	759,80
			2023 150 21400	E18476192	LAVADO Y NEUMÁTICOS ARENAS C.B	ARREGLO RUEDA Y CÁMARAS Y LAVADO DE FURGONETA	112,94
			2023 341 22609	B18479949	CAMPOS Y RUBIO TRANSPORTE DE VIAJEROS S.L	DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS DE FUTBOL CONCEJALIA DE DEPORTES TRASLADOS DE EQUIPOS DESDE INICIO DE TEMPORADA HASTA FINAL DE 2022	6.017,00
TOTAL							11.749,28

TERCERO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023, los correspondientes créditos en las aplicaciones que se indican.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería municipal a efectos de su cumplimiento.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones.





INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, que comienza su intervención anunciando su voto favorable, agradeciendo a la sra, Interventora Accidental la información dada y la explicación del motivo por el que estas facturas vienen a un reconocimiento extrajudicial de créditos (REC). Recuerda que cuando el GM PP gobernaba la oposición casi “ nos hacía el tercer grado” cuando se traía un REC, y comprobamos ahora que cuando lo trae el nuevo equipo de gobierno se demuestra que no es así.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE PRESIDENTE

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde interviene para agradecer el apoyo de la Sra. Portavoz del GM del PP a este expediente.

Tras estas intervenciones, **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN

(Ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Conocida la documentación que obra en el expediente de la Intervención municipal GE-2856/2023, referido al reconocimiento extrajudicial de créditos REC-02-2023, por importe de **11.749,28 euros**.

Conocido el **dictamen favorable** a la **Propuesta de acuerdo** suscrita por la Alcaldía con fecha **28 de agosto de 2023**, acordado por la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal**, en sesión ordinaria celebrada con fecha **25 de septiembre**, en los términos arriba transcritos.

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 28 de agosto de 2023, en los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente resultado: **Dieciséis(16)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **dieciséis (16) votos a favor**- 6 del GM Partido Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM Izquierda Unida, y 1 GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente de la Intervención GE-2856/2023:**

PRIMERO. Resolver las discrepancias indicadas en el informe de Intervención de conformidad con el art. 213 y siguientes de TRLRHL aceptando su levantamiento y continuar con la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos REC2-2023 correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan:





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre	Importe
220230005302	OPA	16/05/2023	2023 338 22618	B19686401	HERMANOS PINKMAN SL	ARROZ PARQUE DE LOS PINOS	3.300,00
220230005303	OPA	16/05/2023	2023 334 22613	B19686401	HERMANOS PINKMAN SL	FIESTA ANIMACIÓN CASETA JOVEN (FIESTAS HUETOR VEGA)	968,00
220230005304	OPA	16/05/2023	2023 2311 22604	79218293Z	LINARES LARA, MONTSE	FACT. 132/2021 DILIGENCIAS PREVIAS Nº 243/2021 ARANCELES PROCURADOR FRA Nº 518/2021 DE 18/11/2021	40,46
220230005305	OPA	16/05/2023	2023 2311 22604	79218293Z	LINARES LARA, MONTSE	FACT. 130/2021 MODIFICACIÓN MEDIDAS Nº 205/2021 USUARIA L.A.V	551,08
220230005306	OPA	16/05/2023	2023 2311 22604	79218293Z	LINARES LARA, MONTSE	FACT. 136/2022. DILIGENCIAS URGENTES Nº 355/2022 USUARIA C.C.G	759,80
			2023 150 21400	E18476192	LAVADO Y NEUMÁTICOS ARENAS C.B	ARREGLO RUEDA Y CÁMARAS Y LAVADO DE FURGONETA	112,94
			2023 341 22609	B18479949	CAMPOS Y RUBIO TRANSPORTE DE VIAJEROS S.L	DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS DE FUTBOL CONCEJALIA DE DEPORTES TRASLADOS DE EQUIPOS DESDE INICIO DE TEMPORADA HASTA FINAL DE 2022	6.017,00
TOTAL							11.749,28

PUNTO 5º.- EXPEDIENTE GE-4962/2023. DESAFECTACIÓN DE CRÉDITOS PRÉSTAMO Y AFECTACIÓN NUEVO DESTINO MEDIANTE MODIFICACIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO EXP: 3/CE.09-2023.

**PRESENTACIÓN DEL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA
DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA
(Ver enlace Video-Acta)**

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-4962 de la Intervención municipal referido a la desafectación de créditos del préstamo y afectación nuevo destino mediante modificación de un crédito extraordinario, competencia de Pleno, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal**, en sesión ordinaria





celebrada el pasado día veinticinco(25) de septiembre de 2023, por cinco (5) votos a favor- 3 del GM PSOE, 2 del GM IU-, y por cinco (5) abstenciones- 4 GM PP, 1 del GM VOX- acordó dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo plenario suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre de 2023, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo

Se transcribe íntegramente dicha Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 20 de septiembre de 2023, que fue objeto de dictamen en dicha Comisión Informativa:

“PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

D. Mario Del Paso Castro, Alcalde del Ayuntamiento de Huétor Vega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, ROF, vengo a proponer al Pleno:

Que visto el expediente tramitado de modificación presupuestaria 3/CE.09-2023 por importe de **46.767,02 €** en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones de gastos.

Que considerando que según informa la Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos en los artículos 177 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo y artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de cuanto antecede esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Acordar la desafectación de los créditos de la aplicación presupuestaria 150/60001 “Inversiones en Terrenos”, por importe de 42.312,50 € y la aplicación 1532/61900 “Inversión de Reposición en Infraestructuras”, por importe 4.454,52 €.

SEGUNDO. Acordar la utilización de los recursos liberados para el nuevo destino justificado en la memoria de Alcaldía, así como en la adenda de modificación del proyecto Plaza Mentidero (EDUSI).

TERCERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.05-2023, por importe de **46.767,02 €**, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
160/61904	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN VÍAS PUBLICAS “PLAZA MENTIDERO”	46.767,02 €
	TOTAL	46.767,02 €





Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
150/16001	INVERSIONES EN TERRENOS	42.312,50
1532/61900	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	4.454,52
	TOTAL	46.767,02

CUARTO. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

QUINTO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones.

INTERVENCION SRA PORTAVOZ DEL GM PP (Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, que comienza su intervención diciendo que le gustaría decirle al Sr. Alcalde, que ya que pudo ver la entrevista que le hicieron y se colgó en la página del Ayuntamiento hablando sobre la Plaza del Mentidero, tiene que decir que la Plaza se ha hecho a través de una línea de subvenciones de Diputación, a través de los Fondos EDUSI y de las arcas municipales, pues además, le ha costado 46.767,02 €. Añade que como ya se dijo en plenos extraordinarios anteriores, que se había dejado a lo mejor en “banca rota” y como ya manifestó en otras ocasiones, que cuando se hacían modificaciones de crédito, es porque había dinero, y para estar en “banca rota” esta cantidad de dinero, que estaban dedicado para otra cosa, se siguen haciendo modificaciones y no hay ningún problema. A Vd que tanto le enfada ver la Plaza del Mentidero cuando Vd llega al Ayuntamiento, le pregunto: ¿sabe Ud la línea en la que el Ayuntamiento acogió esa subvención?, porque ofrecieron tres líneas y no en este año 2023, y por supuesto, la Plaza del Mentidero no la ha hecho el Partido Socialista sino que la ha hecho el Partido Popular ya que la subvención se recibió en el año 2019.

Prosigue en el uso de la palabra diciendo que fueron tres las líneas de subvenciones que se les concedieron: la primera que era de eficiencia energética con la que se mejoraban todas las ventanas y todo lo que tiene que ver con energías en Huerta Cercada, otra segunda que era “recuperación de zonas en desuso” y la tercera, que era para Patrimonio Histórico: “La de recuperación de zonas en desuso”, que denegaron y no dejaron cambiarla por otra cosa y lo que se hizo fue incrementar el importe para decidir en que otra línea se podía hacer algo en Huétor Vega y se decidió hacerla en la línea de “recuperación de patrimonio histórico”. Después de darle muchas vueltas se decidió que el patrimonio histórico son los alrededores de nuestro Carmen de San Rafael, y se decidió embellecer la plaza que lo rodea.

Hay habido muchos problemas, pues ya sabemos que tenemos un terreno que no es municipal, que es de una familia de nuestro municipio, e indica que con ellos nos hemos sentado más de una vez, ya lo hizo el Alcalde, Sr Molina del Paso, y al no llegar a un acuerdo





se hizo lo que se pudo hacer en la plaza. Continúa diciendo que había un proyecto que cree que no tenía nada de dificultades de accesibilidad, como se ha hablado de unas escaleras que iban salvando ese desnivel que se ha quedado, que han tenido que poner una baranda, que creemos que, sería inútil.

La plaza iba toda a ras de la calle, excepto salvada esa rampa que se hizo de esa manera. Los 47.767,02 € que se han gastado en eso y en algún detalle más, que no creo que hayan sido muchos, entendiéndolo que el Ayuntamiento no debería gastar ese dinero.

Respecto de la desafectación del préstamo que se había hecho para el ensanche de la Avda de Los Almendros, imagina que eso en el presupuesto siguiente se intentará recoger para que eso no se quede así.

Quería aclarar las líneas de subvención que tenían para esas obras en Huétor Vega.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE (Ver enlace Video-Acta)

Interviene el Sr. Alcalde, que responde que no ha dicho nunca la expresión de “*banca rota*”, porque no lo está el Ayuntamiento. Indica que si se hacen transferencias de crédito, claro que es normal que se estén haciendo, y que son necesarias para seguir trabajando; pero que el dinero está en el Ayuntamiento a través de un crédito que hay que pagar.

La plaza la inició el Partido Popular, pues si es cierto, nadie lo niega (...), responde a la Sra. Duque que ese dinero ahora invertido, no cree que se haya “tirado”. Explica que la plaza tenía una sola dirección, y ahora se le ha vuelto a dar de doble sentido. Una cerca del lado de la familia Martín se ha contemplado pues ahí no iba ninguna cerca. La cascada se ha hecho y se van a meter unos cuantos aparcamientos más, son los que nos ha dado el terreno. Finaliza diciendo que cree que ese dinero no ha sido “tirado”.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP (Ver enlace Video-Acta)

Replica **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**; quien dice que no ha dicho en ningún momento “tirado” y si así ha sido lo retira. Lo que si ha dicho es que cree que no está el Ayuntamiento para gastar ese dinero, máxime cuando había una subvención otorgada por importe de 470.000 €; además, los cambios que se van a hacer tampoco son tan visibles como para haber empleado ese dinero que teníamos para la ampliación del ensanchamiento de la Avda de los Almendros para hacerlo ahí. Vds ahora son el gobierno, y por supuesto, ellos respetan todo lo que Vds hagan, solamente están exponiendo su opinión y la que reciben de muchos vecinos. La plaza quedara maravillosamente y la disfrutaremos todos los Hueteños/as y cuando se inaugure estaremos como cualquier otro vecino.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE (Ver enlace Video-Acta)





Tras el debate, **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN (Ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación del expediente GE-4962/2023 incoado y tramitado por la Intervención Municipal y referido al cambio de destino de algunas inversiones previstas en el préstamo a largo plazo formalizado el pasado día 10 de agosto de 2022, y a la modificación presupuestaria por importe de **46.767,02 €**, de acuerdo con la documentación Técnica suscrita por el Arquitecto Municipal, D. Gustavo García-Camacho García, y el Director de la obra, D. Daniel Francisco García del Pozo, así como a la necesaria modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario por dicho importe, justificada en la memoria de la Alcaldía y en la Memoria descriptiva suscrita por el Arquitecto Municipal, D. Gustavo García-Camacho García firmadas ambas con fecha 20 de septiembre

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre de 2023, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre**, en los términos arriba transcritos

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo en los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente **resultado: Dieciséis(16)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **nueve (9) votos a favor**- 5 del GM PSOE y 4 del GM IU, **seis(6) votos en contra** del GM PP, y **una(1) abstención** del GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente de la Intervención GE- 4962/2023:**

PRIMERO. Acordar la desafectación de los créditos de la aplicación presupuestaria 150/60001 "Inversiones en Terrenos", por importe de 42.312,50 € y la aplicación 1532/61900 "Inversión de Reposición en Infraestructuras", por importe 4.454,52 €.

SEGUNDO. Acordar la utilización de los recursos liberados para el nuevo destino justificado en la memoria de Alcaldía, así como en la adenda de modificación del proyecto Plaza Mentidero (EDUSI)

TERCERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de crédito extraordinario 3/CE.05-2023, por importe de **46.767,02 €**, debiéndose a los efectos establecidos en el artículo 169 del RDL 2/2004, exponerse al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos, y presentar reclamaciones ante el Pleno, según se propone en el expediente, siendo la propuesta:

Altas en Aplicaciones de Gastos

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN EN GASTOS
160/61904	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN VÍAS PUBLICAS "PLAZA MENTIDERO"	46.767,02 €





	TOTAL	46.767,02 €
--	--------------	--------------------

Bajas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
150/16001	INVERSIONES EN TERRENOS	42.312,50
1532/61900	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS	4.454,52
	TOTAL	46.767,02

CUARTO. Que de no producirse reclamaciones, el expediente de modificación de crédito se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

La modificación definitivamente aprobada, será insertada en el boletín oficial de la provincia.

QUINTO. Contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo, el cual no suspenderá por si solo la aplicación del presupuesto aprobado, todo ello en aplicación del art. 171 del citado cuerpo legal.

PUNTO 6º.- EXPEDIENTE GE-4653/2023. MODIFICACIÓN COSTE HORA Y SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA (Ver enlace Video-Acta)

Por parte del **Sr. Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-4653 de la Secretaria municipal referido a la modificación del contrato para la prestación del Servicio público de Ayuda a Domicilio, del **precio /hora** en el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un incremento de **14,60 € a 15,45 € (IVA incluido)**, **así como a la segunda prórroga del contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Huétor Vega firmado el 27 de noviembre de 2020, por UN AÑO más, continuando vigente hasta el 26 de noviembre de 2024.** Cede a continuación la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada el pasado día veinticinco(25) de septiembre de 2023**, por diez(10) votos a favor- 4 GM PP, 3 del GM PSOE, 2 del GM IU, y 1 del GM VOX, **acordó dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo plenario suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre de 2023, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.**

Se transcribe íntegramente dicha Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 20 de septiembre de 2023, que fue objeto de dictamen en dicha Comisión Informativa:





“ PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN COSTE HORA Y SEGUNDA PRÓRROGA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA. EXPEDIENTE GE- 4653/2023 (Relacionado con los siguientes expedientes: GE- 313/2020, de contratación del servicio; GE-2766/2022 (1ª Prórroga) y GE- 2673/2023(Modificación coste/ hora a 14,60 euros).

Vista la documentación obrante en los citados expedientes GE-313/2020, de contratación y adjudicación del servicio; GE-2766/2022 (de 1ª Prórroga) y GE-2673/2023(Modificación coste/hora a 14,60 euros) a la que me remito.

Resultando que **mediante acuerdo adoptado por el Pleno extraordinario de fecha 5 de noviembre de 2020, se adjudicó el contrato del “Servicio de Ayuda a Domicilio** a través del servicio de ayuda a domicilio destinado a las personas beneficiarias de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, así como vía prestación básica de servicios Sociales”, Expte de Contratación **GE-313/2020”** a la EMPRESA **OHL,SERVICIOS- INGESAN,S.A,**

Resultando que con fecha 27 de noviembre de 2020, este Ayuntamiento firmó con la empresa adjudicataria, contrato Administrativo para la ejecución del “ Servicio de Ayuda a Domicilio a través del servicio de ayuda a domicilio destinado a las personas beneficiarias de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, así como vía prestación básica de servicios Sociales, **cuyo funcionamiento se organiza y coordina por los Servicios Sociales comunitarios del Ayuntamiento de Huétor Vega** en cumplimiento de la normativa vigente, por importe de: Precio hora de 12,75 € sin incluir IVA, y precio máximo anual de 1.838.019,60 €, IVA excluido.

Resultando que con fecha **28 de julio de dos mil veintidós, en el expediente GE-2766/2022, el Ayuntamiento Pleno acordó la prórroga del contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Huétor Vega en las mismas condiciones establecidas en el contrato firmado el 27 de noviembre de 2020, por UN AÑO más, continuando vigente hasta el 26 de noviembre de 2023.**

Considerando que **la mercantil adjudicataria** del servicio OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A mediante instancia registrada con el número 2023-E-RE-1337 con fecha **fecha 23 de marzo de 2023,** solicitó **la modificación del contrato fijando un nuevo coste precio/hora en el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un incremento de 13,00 euros/hora a 14,60 euros/hora** (IVA incluido), justificando los motivos para ello, e indicando que ha sido reconocido por la propia Junta de Andalucía como coste equilibrio de este tipo de servicios.

Considerando que en en sesión plenaria extraordinaria de fecha 2 de mayo de 2023, en respuesta a esa petición se acuerda la modificación del contrato para la prestación del servicio de ayuda a domicilio en el municipio de Huétor Vega a través del servicio de ayuda a domicilio destinado a las personas beneficiarias de la ley 39/2006, de 14 de diciembre, así como vía prestación básica de servicios sociales, **estableciéndose el precio del coste/hora a 14,60€** (de los que 14,04€ corresponden al principal y 0,56€ al I.V.A. aplicable del 4%) y **acordando su aplicación desde el 1 de mayo de 2023.** Dicho acuerdo fue notificado a la mercantil adjudicataria con fecha 2 de mayo de 2023 (nº 1884 de Registro de Salida, y aceptada la notificación en la misma fecha según lo acredita el servicio de Dirección electrónica habilitada única (DEHU) habiéndose formalizado la misma mediante Anexo con fecha 16 de junio de 2023. No consta que contra dicho acuerdo plenario de fecha 2 de mayo de 2023 se haya interpuesto por la mercantil adjudicataria **OHL-SERVICIOS- INGESAN,S.A,** recurso





administrativo ni judicial, por lo que dicho acuerdo ha devenido firme y consentido.

Considerando que el BOJA n.º 84 de 5 de mayo de 2023 fija el nuevo coste hora máximo para el servicio de ayuda a domicilio en Andalucía en **15,45 €** con efectos desde el 1 de enero de 2023.

Vista la Resolución de n.º 2251, de fecha 15 de mayo de 2023 del registro de resoluciones de la **Diputación de Granada**, que aprueba la **actualización del coste/hora** para la prestación de los servicios de carácter profesional del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Considerando que con fecha 7 de julio tiene entrada por el Registro de este Ayuntamiento escrito presentado por la representación de la entidad **OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.**, manifestando lo siguiente: **1º.- Que la resolución de 24 de abril de 2023 implica actualizar el coste/hora máximo del servicio de ayuda a domicilio aumentando su cuantía un 5,8%. 2º.- Que el nuevo coste/hora se fija en 15,45 euros. 3º.- Que el nuevo coste/hora se aplicará con efectos desde el 1 de enero de 2023. 4º.- La mercantil solicita la actualización del coste/hora del Servicio de ayuda a domicilio a 15,45 euros.**

Considerando que **con fecha 24 de agosto**, el Delegado de Deportes e Instalaciones Deportivas, respecto al Programa de ayuda a domicilio derivado de la Ley 39/2006 de Dependencia, acordó: "Aprobar la cuantía a transferir a las entidades locales que se relacionan en concepto de entrega a cuenta de la Diputación sobre las exportaciones de la Junta de Andalucía **para el mes de junio de 2023** según coste/hora máximo aplicable al Servicio de Ayuda a Domicilio fijado en **15,45 €** en base a la Resolución de n.º 2251 de fecha 15 de mayo de 2023 del registro de resoluciones de la Diputación de Granada".

Considerando que **con fecha 14 de septiembre de 2023**, se emite **informe jurídico favorable a la nueva modificación del contrato** por parte de Dña. Carmen Domínguez Aguilar, asesora jurídica de la asesoría externa contratada por este Ayuntamiento, por la presente, y desfavorable a la retroactividad del nuevo coste/hora a 15,45 con efectos desde 1 de enero de 2023.

Considerando que **con fecha 14 de septiembre de 2023**, se emite **nota de conformidad favorable** por parte de la Sra. Secretaria del Ayuntamiento, haciendo constar que de acuerdo con el artículo 205 de la LCSP, derivado de un nuevo aumento de la financiación del servicio, se considera viable fundamentar el incremento del precio coste /hora en 15,45 € en una causa de interés público, para lo que es necesario que quede justificado por la empresa que dicho nuevo incremento del precio repercute directamente en una mejora de la prestación del servicio. **Respecto del carácter retroactivo solicitado** con efectos desde enero 2023, a juicio de quien suscribe, el mismo no se podría conceder desde enero 2023, no obstante sí podría conceder, pero con efectos desde el mes de junio de 2023, en consonancia con el acuerdo plenario de fecha 2 de mayo de 2023 de este Ayuntamiento ,y con base en la Resolución n.º 2251 de fecha 15 de mayo de 2023, del registro de resoluciones de la Diputación de Granada, salvo criterio contrario de la Intervención municipal, a quien corresponde analizar como afecta el aumento de la financiación del servicio al precio hora, a la vista de las facturas emitidas por la adjudicataria y de las Resoluciones y transferencias realizadas por la Diputación Provincial de Granada.

Considerando que en relación a la segunda prórroga la Cláusula tercera del Contrato en consonancia a lo dispuesto en la cláusula n.º 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dice así: **"...El plazo de duración inicial del contrato es de DOS AÑOS a partir del día siguiente al de la presente formalización. No obstante, transcurrido el plazo inicial, el contrato podrá prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes por otros dos años más, por periodos de un año cada prórroga. De esta forma el contrato en su conjunto (duración inicial más prórroga) no podrá tener una duración superior a cuatro años."**





Visto el informe de fecha 18 de septiembre de 2023 emitido por D^a Carmen López González, Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios de Huétor Vega, que indica la idoneidad de la citada empresa para la continuidad del servicio objeto del contrato,

Visto que con fecha 19 de septiembre de 2023 se recibió por parte de la empresa adjudicataria del contrato OHL SERVICIOS-INGESAN escrito expresando su conformidad de prorrogar por un periodo de doce meses el contrato, (del 27 de noviembre de 2023 al 26 de noviembre de 2024), bajo las mismas estipulaciones y condiciones que las recogidas en el contrato y en los términos que rigieron la licitación.

Vista la Providencia de fecha 19 de septiembre 2023 que justifica la idoneidad de la continuidad de dicho servicio.

Visto que con fecha 19 de septiembre de 2023 se emitió Informe de Secretaría en relación con legislación aplicable y el procedimiento a seguir para acordar la modificación coste hora del servicio y la segunda prórroga del contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Huétor Vega.

Visto que con fecha 20 de septiembre de 2023, se emitió informe de fiscalización por la Intervención sobre los aspectos financieros de la modificación y la prórroga y existiendo consignación suficiente en la aplicación presupuestaria 231.22712 "ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES (LEY DE DEPENDENCIA)" del Presupuesto del Ayuntamiento de este año para hacer frente al gasto que resulte exigible de la ejecución de la modificación y prórroga del contrato, y los recursos que la financia son ejecutivos, habiéndose expedido los correspondientes documentos de retención de crédito de ejercicio corriente.

Siendo intención de este Ayuntamiento que la empresa OHL SERVICIOS-INGESAN continúe prestando el servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Huétor Vega en las condiciones fijadas en el citado contrato de 27 de noviembre de 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 y la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se eleva a la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal para su dictamen la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación del contrato para la prestación del Servicio público de Ayuda a Domicilio, del **precio /hora** en el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un incremento de **14,60 € a 15,45 € (IVA incluido), ampliando el contrato inicial en la cantidad anual de 518.038,50 (IVA incluido).**

SEGUNDO: Acordar la segunda prórroga del contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Huétor Vega firmado el 27 de noviembre de 2020, por UN AÑO más, continuando vigente hasta el 26 de noviembre de 2024.

TERCERO.- Aprobar el gasto que origina dicha modificación y prórroga con efectos desde el 1 de junio de 2023 hasta el 26 de noviembre de 2024.

CUARTO.- Firmar un anexo al contrato para formalizar la modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la LCSP, previa aportación de fianza definitiva complementaria que corresponda.





QUINTO: Notificar la presente resolución al interesado indicándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante este Pleno, en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de **dos meses**, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

SEXTO.- Publicar la modificación del citado contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el DOUE.

SÉPTIMO. Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo...”

Seguidamente se abre el turno de intervenciones.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP (Ver enlace Video-Acta)

El Sr Alcalde cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien dice alegrarse mucho de que este equipo de gobierno haya decidido prorrogar el servicio de ayuda a domicilio, porque sabemos que funciona muy bien ,y porque creemos que es la forma más correcta de prestar este servicio; pero, le llama la atención que se haya considerado de nuevo una prórroga cuando recuerda que a principios de mandato del año 2019, cuando muchos de los que estamos aquí, estábamos en esa corporación donde se llevó la primera Moción para remunicipalizar el servicio de Ayuda a Domicilio, que por cierto todos votamos a favor y también recordar que la Subdelegación del Gobierno “*nos paró los pies*” mandando un oficio preguntando la manera en que se pensaba llevar a cabo. Ciertamente es, que las leyes han cambiado, que creemos que se puede llevar a cabo, pero que le gustaría desde la posición que ahora tiene, para que Diputación se pensara el cambio de este servicio, pues hay Ayuntamientos que lo tienen municipalizado y habla de municipios con una población parecida a la de Huétor Vega, no es el caso de municipios pequeños de 800 o de 1000 personas, donde ese servicio se puede llevar a cabo directamente por el Ayuntamiento. Cuando ese ocurre, añade que se constata que hay muchos problemas a la hora de gestionar el servicio de ayuda a domicilio a través de los Ayuntamientos con más de 10.000 habitantes.

Finaliza diciendo que el equipo de gobierno es el que está trabajando y es el que decide, pero esto si que nos puede llevar a la quiebra, ellos van a votar a favor de este punto . La decisión al acabar ésta prórroga será de éste equipo de gobierno , y para ello solicita que lo estudien y lo hagan con cabeza.

INTERVENCIÓN SRA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL (Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde, cede a continuación la palabra a **DOÑA SOLEDAD ENRÍQUEZ, CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL**, quien como responsable de la Concejalía de





Bienestar Social manifiesta que si bien tiene la intención de remunicipalizar el servicio, es cierto que para ello es consciente de que se necesitan informes técnicos de viabilidad, tanto por Secretaría, de Intervención, de Tesorería. Hay que ver todas las opciones que tenemos y si es viable, desde esta Concejalía se indica que se pretende remunicipalizar el servicio, siempre y cuando no se perjudique a las trabajadoras, pues ellas son las más afectadas, pues no han sido ni una ni dos las que han expresado el miedo que tienen de poder acabar en la calle y eso es lo último que querría; por eso, siempre es necesario que haya un informe de viabilidad positivo y que nadie salga perjudicado, pues su intención si es remunicipalizar el servicio.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP (Ver enlace Video-Acta)

A continuación replica **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien manifiesta que efectivamente hay que estar a lo que digan los informes de la Sras Secretaria e Interventora, pues son los que avalan el cumplimiento de la ley. Antes de las elecciones a muchas de las trabajadoras de ayuda a domicilio, se les reunió por los diferentes portavoces y en diferentes sitios o Candidatos a estas elecciones pasadas y es verdad que a ellas “se les vendió” que serian trabajadoras del Ayuntamiento de manera inmediata, pues a ella la han llamado alguna de estas trabajadoras para decirle que todo sigue igual. Por eso, prosigue diciendo que su respuesta ha sido que es muy pronto y que tiene que tener un estudio y que esto no es tan fácil como podemos creer y que poco a poco, si el equipo de gobierno lo considera, se hará lo que se ha prometido.

Finaliza argumentando que difícil es todo, y sobre todo cuando uno entra a formar parte de un Equipo de Gobierno y cuando hay que realizar un trabajo duro, que es cuando se da cuenta que las cosas no son tan fáciles ni tan rápidas como uno piensa. Por eso hay que fijarse en lo que la Sra Secretaria nos indica, ya que es la parte que más nos respalda en este Ayuntamiento. Se seguirán haciendo las cosas y espera que si se hacen, en el caso de que esos informes sean positivos, que todo vaya bien y que el personal de ayuda a domicilio este lo más contento posible.

INTERVENCIÓN SRA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL (Ver enlace Video-Acta)

El Sr Alcalde cede la palabra a **DOÑA SOLEDAD ENRIQUEZ, CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL**, quien responde diciendo que es cierto que llevamos solamente tres meses en el gobierno, y que es cierto que no ha habido demasiado tiempo. Durante este tiempo siguen y seguirán en contacto con la empresa, con la delegada sindical y con las trabajadoras y lo que va a intentar que mientras tanto todas las mejoras que se puedan ir consiguiendo, conseguir las.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE (Ver enlace Video-Acta)

EI SR. ALCALDE finaliza el debate para decir que desde el Equipo de Gobierno se va seguir trabajando y que todo lo que se pueda conseguir legalmente para el trabajador, este Equipo de Gobierno está dispuesto a conseguirlo.





Tras el debate **el asunto se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN (Ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación del expediente GE-4962/2023 incoado y tramitado por la Secretaria Municipal y referido a la modificación del contrato para la prestación del Servicio público de Ayuda a Domicilio, del **precio /hora** en el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un incremento de **14,60 € a 15,45 € (IVA incluido)**, así como a la **segunda prórroga** del contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Huétor Vega firmado el 27 de noviembre de 2020, por **UN AÑO más, continuando vigente hasta el 26 de noviembre de 2024.**

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre de 2023, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre**, en los términos arriba transcritos

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente en los términos arriba transcritos, se obtuvo el siguiente **resultado: Dieciséis(16)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **dieciséis (16) votos a favor**- 6 del GM Partido Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM Izquierda Unida, y 1 GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente de la Intervención GE- 4653/2023:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación del contrato para la prestación del Servicio público de Ayuda a Domicilio, del **precio /hora** en el Servicio de Ayuda a Domicilio, con un incremento de **14,60 € a 15,45 € (IVA incluido)**, **ampliando el contrato inicial en la cantidad anual de 518.038,50 (IVA incluido).**

SEGUNDO: Acordar la segunda prórroga del contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Huétor Vega firmado el 27 de noviembre de 2020, por UN AÑO más, continuando vigente hasta el 26 de noviembre de 2024.

TERCERO.- Aprobar el gasto que origina dicha modificación y prórroga con efectos desde el 1 de junio de 2023 hasta el 26 de noviembre de 2024.

CUARTO.- Firmar un anexo al contrato para formalizar la modificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la LCSP, previa aportación de fianza definitiva complementaria que corresponda.

QUINTO: Notificar la presente resolución al interesado indicándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante este Pleno, en el plazo de **un mes** a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de **dos meses**, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se





haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

SEXTO.- Publicar la modificación del citado contrato en la Plataforma de Contratos del Sector Público y en el DOUE.

SÉPTIMO. Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo.

PUNTO 7º.- EXPEDIENTE GE-4766/2023. DECLARACIÓN DE INTERÉS Y UTILIDAD MUNICIPAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA EN HUÉTOR VEGA PARA LA BONIFICACIÓN DE UN 65 % EN EL ICIO.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA SRA SECRETARIA

(Ver enlace Video-Acta)

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido al expediente GE-4766 referido a la solicitud de la mercantil "Añil Servicios de Ingeniería y Obras S.A", con CIF A18716951, de aplicación de una bonificación del 65 % en el ICIO para la construcción de una residencia en Huétor Vega, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal**, en sesión ordinaria celebrada el pasado día veinticinco(25) de septiembre de 2023, **por la unanimidad**, de los **diez(10) Sres/Sras concejales** presentes (4 del GM PP, 3 del GM PSOE, 2 del GM IU, y 1 del GM VOX), acordó **dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo plenario suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre de 2023, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.**

A continuación se transcribe íntegramente la **Propuesta de acuerdo plenario suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre de 2023:**

"PROPUESTA DE ACUERDO PLENARIO

D. Mario del Paso Castro, Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de Huétor Vega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF), vengo a proponer al Pleno:

Visto el expediente G-4766/2023, relativo a la solicitud de aplicación de una bonificación del 65 % en el ICIO para la construcción de una residencia en Huétor Vega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.2 a) TRLRHL y el artículo 7 de la Ordenanza Fiscal sobre el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras del municipio de Huétor Vega,

Vistos los informes obrantes en el expediente citado, a saber informe jurídico del Técnico de Administración General sobre las reglas aplicables al procedimiento y naturaleza de la pretensión, e informe técnico por el arquitecto municipal con sentido favorable al reconocimiento de la bonificación, que manifiesta un cumplimiento acreditado del especial interés y utilidad municipal de la actuación pretendida para conceder la bonificación, por los siguientes motivos:

- Se pretende la construcción de un centro (único en Huétor Vega) con 120 residentes.





- Creación de empleo directo de unos 68 puestos de trabajo, todo ello en exigencia de la normativa sectorial de aplicación.
- Estimación de creación 50 puestos de trabajo indirectos entre proveedores locales y comercios del municipio.
- Estimación de gasto alimenticio y consumibles en torno al medio millón anual. Estimación de ingreso durante la vida útil de la residencia de 1,5 millones de euros.

Considerando el Informe-propuesta resolución emitido por el Técnico de Administración General adscrito al área de urbanismo, de fecha 20/09/2023,

A la vista de cuanto antecede, esta Alcaldía propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Personal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Reconocer a la mercantil "Añil Servicios de Ingeniería y Obras S.A", con CIF A18716951, la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el 65 % solicitado, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal de dicho impuesto aprobada por esta entidad en fecha 29 de septiembre de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 244, de fecha 23 de diciembre de 2022, amparada en el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a la persona interesada, con indicación de los recursos que procedan...”.

Sin que se promueva debate alguno, el **asunto** se somete a **votación**.

RESULTADO VOTACIÓN (Ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación que obra en el expediente tramitado por el Área de Urbanismo GE- 4766/2023, referido a la solicitud de la mercantil "Añil Servicios de Ingeniería y Obras S.A", con CIF A18716951, de aplicación de una bonificación del 65 % en el ICIO para la construcción de una residencia en Huétor Vega

Conocido el **dictamen favorable** a la **Propuesta de acuerdo** suscrita por la Alcaldía con fecha **20 de septiembre de 2023**, acordado por la **Comisión Informativa** de Economía, Hacienda y Personal, en **sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre**, en los términos arriba trascritos.

Sometida a votación, en los términos arriba trascritos, la Propuesta de acuerdo al Pleno de fecha 20 de septiembre de 2023, dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en la ya citada sesión, se obtuvo el siguiente **resultado: Dieciséis(16)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **dieciséis (16) votos a favor**- 6 del GM Partido Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM Izquierda Unida, y 1 GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente de Urbanismo GE- 4766/2023:**





PRIMERO. Reconocer a la mercantil "Añil Servicios de Ingeniería y Obras S.A", con CIF A18716951, la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en el 65 % solicitado, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en la Ordenanza fiscal de dicho impuesto aprobada por esta entidad en fecha 29 de septiembre de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 244, de fecha 23 de diciembre de 2022, amparada en el artículo 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución a la persona interesada, con indicación de los recursos que procedan.

PUNTO 8º-. EXPEDIENTE 4753/2023. CONTESTACIÓN AL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR DE HUÉTOR VEGA, CONTRA EL ACUERDO PLENARIO ADOPTADO CON FECHA 26 DE JULIO DE 2023 EN RELACIÓN A LA CREACIÓN, DETERMINACIÓN Y DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA

(Ver enlace Video-Acta)

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde**, interviene la **Sra. Secretaria General**, quien explica que contra el acuerdo de pleno adoptado con fecha 26 de julio de 2023 en relación a la creación, determinación y designación de representantes de los grupos políticos municipales de comisiones informativas permanentes, se ha interpuesto recurso de reposición con fecha 25 de agosto de 2023, por parte del grupo municipal del Partido Popular de Huétor Vega. Dicho recurso debe ser resuelto por el pleno en el plazo de un mes, para lo que se han emitido dos informes jurídicos que obran en el expediente que han analizado la cuestión controvertida de la "proporcionalidad"; tras su emisión, el Sr. Alcalde con fecha 20 de septiembre ha suscrito una Propuesta de acuerdo al pleno que se separa del informe de la Sra. Secretaria acogiendo los argumentos del informe jurídico emitido por GAONA. Seguidamente indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, por seis(6) votos a favor- 3 del GM PSOE, y 3 del GM IU- y cinco(5) votos en contra- 4 del GM PP y 1 del GM VOX-**, **acordó dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo plenario suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.**

A continuación se transcribe literalmente la **Propuesta de acuerdo de Alcaldía de fecha 20 de Septiembre de 2023:**

“..PROPUESTA DE ACUERDO

Conocido el acuerdo de pleno adoptado con fecha 26 de julio de 2023 en relación a la creación, determinación y designación de representantes de los grupos políticos municipales de comisiones informativas permanentes.

Conocido que dicho acuerdo le fue notificado con fecha 26 de julio de 2023 al grupo municipal del Partido Popular de Huétor Vega, al objeto de que designara sus representantes en las mismas.





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

Visto que contra dicho acuerdo se ha interpuesto - dentro del plazo legal de conformidad con lo que determina el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - recurso de reposición con fecha 25 de agosto, por parte del grupo municipal del Partido Popular de Huétor Vega.

Conocidos los informes jurídicos emitidos en fecha 4 de julio de 2023, por la Sra. Secretaria General de la Corporación, y el emitido con fecha 19 de julio de 2023 por la Letrada Asesora del despacho de abogados GAONA, Palacios y Rozados, Sra. Domínguez Aguilar

Vistos los informes jurídicos emitidos en fecha 18 de septiembre 2023, por la Letrada Asesora del despacho de abogados GAONA, Palacios y Rozados, Sra. Domínguez Aguilar, y el emitido por la Sra. Secretaria General de la Corporación con fecha 20 de septiembre de 2023, que tiene por objeto el análisis del citado recurso de reposición.

Con base en lo anterior, y en uso de las atribuciones a mi conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local **PROPONGO AL PLENO:**

PRIMERO: Que se admita a trámite el recurso de reposición (registrado a las 20:45 del día 25 de agosto con el número de entrada 2023-E-RE-3812 en el Registro General) por **Dña. María Elena Duque Merino**, concejala y Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega.

SEGUNDO: Que de acuerdo con el contenido del informe emitido con fecha 18 de septiembre por la Letrada Asesora del despacho de abogados GAONA, Palacios y Rozados, Sra. Domínguez Aguilar se desestime el mismo, y se mantenga en la composición de las Comisiones Informativas la proporcionalidad aprobada mediante acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 26 de julio de 2023, esto es, 4 miembros para el Grupo PP, 3 miembros para el Grupo PSOE, 3 miembros para el Grupo IU, y 1 miembro para el grupo VOX.

TERCERO: Que se desestime la solicitud de suspensión del acuerdo impugnado, ya que la recurrente ni la justifica debidamente en las causas mencionadas en el artículo 117.2 de la LPACAP, ni aporta siquiera principio de prueba alguno en que fundamentarla.

CUARTO: Notificar este acuerdo a la interesada. Contra el mismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establezcan las normas de dicha Jurisdicción. ..."

Seguidamente se abre un turno de intervenciones.

El Sr Alcalde cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, que indica que este recurso está en manos de los Agogados de su partido, y que se irán a la vía contencioso-administrativa

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

El Sr **ALCALDE**, finaliza el debate reiterando que la Propuesta de acuerdo en este asunto, responde a cómo ha visto la respuesta que había que dar al recurso interpuesto, el equipo de gobierno municipal.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE
(Ver enlace Video-Acta)

Sin más intervenciones el asunto, se somete a votación.

RESULTADO VOTACIÓN
(Ver enlace Video-Acta)





Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación del expediente GE-4753 incoado y tramitado por la Secretaría Municipal y referido al recurso de reposición interpuesto con fecha 25 de agosto de 2023, por el grupo municipal del Partido Popular de Huétor Vega, contra el acuerdo de pleno adoptado con fecha 26 de julio de 2023 en relación a la creación, determinación y designación de representantes de los grupos políticos municipales de comisiones informativas permanentes.

Conocido que dicho recurso debe ser resuelto por el pleno en el plazo de un mes, y vistos los informes jurídicos emitidos en fecha 18 de septiembre 2023, por la Letrada Asesora del despacho de abogados GAONA, Palacios y Rozados, Sra. Domínguez Aguilar, y el emitido por la Sra. Secretaria General de la Corporación con fecha 20 de septiembre de 2023, que tiene por objeto el análisis del citado recurso de reposición, que obran en el expediente que han analizado la cuestión controvertida de la “proporcionalidad”.

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre de 2023, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre**, en los términos arriba trascritos.

Sometida a votación la Propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente en los términos arriba trascritos, se obtuvo el siguiente **resultado: Dieciséis(16)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **nueve (9) votos a favor**-5 del GM PSOE, 4 del GM IU, **y siete (7) votos en contra** - 6 del GM Partido Popular, y 1 GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente de Secretaria GE- 4753/2023:**

PRIMERO: Que **se admita a trámite el recurso de reposición** (registrado a las 20:45 del día 25 de agosto con el número de entrada 2023-E-RE-3812 en el Registro General) **por Dña. María Elena Duque Merino**, concejala y Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega.

SEGUNDO: Que **de acuerdo con el contenido del informe emitido con fecha 18 de septiembre** por la Letrada Asesora del despacho de abogados GAONA, Palacios y Rozados, Sra. Domínguez Aguilar **se desestime el mismo**, y se mantenga en la composición de las Comisiones Informativas la proporcionalidad aprobada mediante acuerdo adoptado por el Pleno con fecha 26 de julio de 2023, esto es, 4 miembros para el Grupo PP, 3 miembros para el Grupo PSOE, 3 miembros para el Grupo IU, y 1 miembro para el grupo VOX.

TERCERO: Que se desestime la solicitud de suspensión del acuerdo impugnado, ya que la recurrente ni la justifica debidamente en las causas mencionadas en el artículo 117.2 de la LPACAP, ni aporta siquiera principio de prueba alguno en que fundamentarla.

CUARTO: Notificar este acuerdo a la interesada. Contra el mismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de **dos meses**, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PUNTO 9º.- EXPEDIENTE 2651/2023. MODIFICACIÓN/RECTIFICACIÓN





PUNTUAL EPÍGRAFE 8 DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA (Ver enlace Video-Acta)

Por parte del Sr. **Alcalde** se da lectura al punto introducido en el orden del día, referido a la modificación/rectificación del epígrafe 8 del inventario de Bienes de acuerdo con la documentación que obra en el expediente GE-2651/2023, cediendo la **palabra a la Sra. Secretaria General**, quien indica que la **Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal**, en **sesión ordinaria celebrada el pasado día veinticinco(25) de septiembre de 2023, por la unanimidad**, de los **once(11) Sres/Sras concejales** presentes (4 del GM PP, 3 del GM PSOE, 3 del GM IU, y 1 del GM VOX), acordó **dictaminar favorablemente la Propuesta de acuerdo plenario suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre**, dando traslado al área de Informática de las fichas 25,26 y 37 para su corrección en los términos de la manifestación realizada por el Sr. García, **elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo**. Explica que el pleno es el órgano competente para la modificación/rectificación del epígrafe 8 del inventario de Bienes municipal y que la misma consiste en la incorporación de las sesenta(60) fichas confeccionadas por el Área de informática a tenor de la documentación facilitada por el Área de Juventud, debiendo dichos bienes incorporarse, en el epígrafe **8. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados**, y ascendiendo su importe a 16.996,41 euros, y el pleno es el órgano competente para la modificación.

Se transcribe íntegramente dicha **Propuesta de acuerdo de Alcaldía de fecha 20 de Septiembre de 2023:**

“PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN/ RECTIFICACIÓN PUNTUAL EPÍGRAFE 8 DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL

Conocido que de acuerdo con la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero y la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, las entidades locales están obligadas a formar un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición,

Conocido que está en tramitación y consta en Diligencias de la Secretaria General la necesidad de proceder en Pleno a la modificación/rectificación del inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, ya que el último acuerdo plenario adoptado e incorporado al posterior expediente GE-5592/2022 contiene una relación actualizada y valorada de los bienes inmuebles de la Corporación a fecha 2016, (consta certificación del acuerdo de Pleno de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis)

Conocida la documentación incorporada por el Área de Juventud al expediente GE-2651/2023 acerca del inventario del Área de juventud correspondiente a los años 2019-2023 que está en el “Espacio Joven” y que ha sido facilitada para su incorporación al inventario de bienes municipal

Conocidas las fichas y el resumen de datos confeccionados por personal municipal adscrito al Área Informática, según los datos facilitados por personal del Área de Juventud ,

Considerando que de acuerdo con el artículo 103 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, en el inventario general consolidado los bienes y derechos a que se refieren las fichas se anotarán por separado,





según su naturaleza, en el epígrafe **8. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados**

Considerando que el art. 3.2.k) del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, asigna al Secretario la responsabilidad de llevar y custodiar el Inventario de Bienes.

Por la presente PROPONGO AL PLENO, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el inventario general consolidado los bienes y derechos con los bienes a que se refieren las sesenta(60) fichas confeccionadas a tenor de la documentación facilitada por el área de Juventud, que deberán incorporarse, en el epígrafe **8. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados**.

El importe de los bienes incorporados asciende a DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (16.996,41).

SEGUNDO: Que por parte de la Secretaria se incorporen las citadas fichas al inventario, y se continúe con la modificación del inventario general de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición...”.

Seguidamente se abre un **turno de intervenciones**

El Sr Alcalde cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, que indica que se alegra mucho de que al final los trabajadores del Ayuntamiento se han puesto en marcha para poder traer este asunto, y poder así justificar la subvención; por ello, felicita a esos trabajadores, y pide que se siga adelante.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

(Ver enlace Video-Acta)

Seguidamente finaliza el debate el **SR. ALCALDE** quien solicita que se continúen los trabajos técnicos para poner todo el inventario al día.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE

(Ver enlace Video-Acta)

Suficientemente debatido el asunto, **se somete a votación**.

RESULTADO VOTACIÓN

(Ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Dada cuenta de la documentación del expediente GE-2651/2023 incoado y tramitado para incorporar al Inventario de bienes las fichas y documentación elaborada por el Área de Juventud y Área de Informática acerca del inventario del Área de juventud correspondiente a los años 2019-2023 que está en el “Espacio Joven”.

Conocido el **dictamen favorable** a la Propuesta de acuerdo suscrita por la Alcaldía con fecha 20 de septiembre de 2023, **acordado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de septiembre**, en los términos arriba transcritos.





Sometida a votación, en los términos arriba transcritos, la Propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente, se obtuvo el siguiente resultado: **Dieciséis(16)** de los diecisiete miembros que integran el pleno municipal estuvieron **presentes** en el momento de emitir el voto, votando **dieciséis (16) votos a favor**- 6 del GM Partido Popular, 5 del GM PSOE, 4 del GM Izquierda Unida, y 1 GM VOX-, **por lo que el SR. PRESIDENTE declara aprobado el siguiente ACUERDO en el expediente de la Intervención GE- 2651/2023:**

PRIMERO: Modificar el inventario general consolidado los bienes y derechos con los bienes a que se refieren las sesenta(60) fichas confeccionadas a tenor de la documentación facilitada por el área de Juventud, que deberán incorporarse, en el epígrafe **8. Muebles no comprendidos en los anteriores enunciados.**

El importe de los bienes incorporados asciende a DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (16.996,41).

SEGUNDO: Que por parte de la Secretaria se incorporen las citadas fichas al inventario, y se continúe con la modificación del inventario general de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición

PUNTO 10º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PP POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.

[PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DIA](#)
[DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA](#)
[\(Ver enlace Video-Acta\)](#)

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra a la Sra. Secretaria General** que da cuenta del dictamen adoptado sobre esta Moción. Indica que la **Comisión Informativa de Gobernación, por cuatro(4) votos a favor** del GM PP- **y siete(7) abstenciones**- 3 GM PSOE, 3 del GM IU, y 1 del GM VOX-, **acordó dictaminar favorablemente la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PP POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES**, registrada el pasado día 19 de Septiembre 2023 con el número 2022-E.RE-4162, **en sus propios términos, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.**

Seguidamente **se cede la palabra** para su defensa a la Sra Concejala y Portavoz del GM PP, **Dª MARÍA ELENA DUQUE (...).**

[INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP](#)
[\(Ver enlace Video-Acta\)](#)

A continuación, se abre el turno de intervenciones(...).

[INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU](#)





(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **D JESÚS FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GM IU** quien comienza su intervención diciendo que nos encontramos ante una Moción tipo, de una campaña que está realizando el Partido Popular a nivel federal; esperaba que la primera Moción que presentara el principal equipo de la oposición fuera para solicitar cosas para Huétor Vega, pero vemos que no es así.

Y no es así porque si hubiesen presentado una Moción para mejorar algo de Huétor Vega, estarían cayendo en su propio error, pues estarían mostrando que la gestión que han llevado a cabo durante estos años tenían muchas deficiencias, por lo tanto, han tomado los derroteros de presentar esta Moción y se alegra porque siempre se ha criticado tanto al Grupo Socialista como al de Izquierda Unida cuando se presentaban Mociones que tenían calado nacional o Andaluz y que tenían unas repercusiones directas o indirectas sobre Huétor Vega. Vds hablan de igualdad en un texto en donde ni siquiera utilizan un lenguaje inclusivo, es contradictorio hablar de igualdad y no utilizar un lenguaje inclusivo y más habiendo sido la Sra Portavoz del GM del PP Concejala de Igualdad. Añade que también le resulta curioso que se hable de igualdad entre Españoles y no se mencione siquiera un estamento, una institución que representa la desigualdad entre españoles/as que es la Corona, quien representa todo menos la igualdad entre españoles/as y Vds no lo citan, donde obtienen un cargo por el solo hecho de nacer, tienen una serie de privilegios que el conjunto de españoles/as no los tienen y donde Vds han sido los principales valedores, después de investigar al Rey Emérito. Prosigue diciendo que Vds hablan de igualdad cuando el gobierno de la Junta de Andalucía está favoreciendo políticas que generan la desigualdad, pues han aumentado los recursos económicos para la sanidad privada, los recursos económicos para favorecer y fomentar la educación concertada, y no hay que irse muy lejos pues aquí en Huétor Vega hemos tenido vacantes sin cubrir hasta que los niños/as han entrado al colegio y era vacantes que se sabían, pues se trataba de jubilaciones y la Junta de Andalucía sabía que se tenían que cubrir y no se hecho. Esto genera que cuando llegan los nuevos profesores, se encuentran con un alumnado que no han tenido tiempo de poder estudiar y conocer los expedientes a los alumnos que les corresponden y que no han podido ver esos expedientes antes pues es el primer día que trabajan. Por ello, y sabiendo que Vd tiene ahora un cargo importante en el Partido Popular, le pedimos que abogue para que se cubran las vacantes que se sabe que se van a realizar, para que pueda convivir la persona que se jubila con la persona que entra, al objeto de que haya un intercambio de información y no haya ese problema. Esto que es tan fácil no lo ha hecho el Partido Popular, y por tanto, Vds están mermando la educación, la sanidad pública, y eso es lo que ayuda a ser un elevador social para eliminar la desigualdad y Vds no lo están haciendo.

Continúa el Sr. Fernández diciendo que ayer se pudo ver en el parlamento andaluz que Vds han aprobado la creación de dos universidades privadas, por lo que, no sabemos si se habla de igualdad para unos pocos o es para todos. Lo cierto es que los hechos en las administraciones donde Vds están gobernando muestran precisamente lo contrario y hacen buena la frase que dice “consejos vendo que para mi no tengo” .

Finaliza anunciando que desde el GM IU el voto va a ser negativo pues entiende que los hechos que hace su partido cuando gobierna a lo que plantea en esta Moción no son totalmente coherentes.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

(Ver enlace Video-Acta)





A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien manifiesta su perplejidad pues con el asunto de la jubilación que Vd acaba de comentar y entiende que cuando tu te jubilas la plaza se cubre cuando tu dejas de trabajar en ese centro, y eso de la convivencia, será algo que Vds lo van a implantar cuando estén en el gobierno ,y será ,si tienen fuerza y poder para ello. Esta Moción, continúa, va más allá de todo eso y cuando habla del Parlamento Andaluz ya le digo que el presupuesto que hay para la sanidad pública y para la educación pública, ahora que el signo del gobierno andaluz es del signo partido popular, ha crecido mucho más que cuando gobernaba el partido socialista y ahí están los números.¿Se han creado universidades? Puede que las utilicen muchas personas con signo político diferente, conocemos a muchas personas que llevan a sus niños/as a colegios concertados, a universidades privadas por circunstancias diferentes y fijate la igualdad que nosotros tenemos en el Partido Popular que lo vemos bien, no lo criticamos porque la decisión es de cada uno. Esperemos que cuando sus hijas crezcan puedan elegir donde ir, pero, es que hay gente que quiere hacer una carrera y la nota no les llega, y sus padres tienen que hacer lo imposible por llevar a sus hijos a universidades privadas para que hagan la carrera que ellos quieren. Los datos que Vd ha dado no tienen nada que ver con la Moción que el Partido Popular trae aquí pues es para todos los españoles y lo dicen así: todos los españoles y no va a decir españoles/as en esta Moción y se tilda de ser una mujer que lucha por la igualdad en todos los sitios donde ha ido y lo seguirá haciendo empezando por su propia casa. Porque ahora por ser o por estar en un cargo no tiene porque utilizar el lenguaje como a Vds lo consideren oportuno, pues esa Moción es para todos los españoles y va más allá de lo que se apruebe en el Parlamento, en Diputación, en los Ayuntamientos (...) pues esto nos toca a todos.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU (Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **D JESÚS FERNÁNDEZ MARTÍN PORTAVOZ DEL GM IU** quien responde dice que la gente de lo que entiende es que quiere llevar a sus hijos/as a los colegios, al instituto, a la universidad y que no tienen recursos necesarios. La gente entiende que cuando tiene un dolor y va al médico y le dan cita para dentro de dos semanas y es ahí donde radica la igualdad. Y vuelve a repetir que la sanidad, la educación y los servicios sociales es lo que posibilita hacer un elevador social para que la riqueza y la pobreza no pasen de generación en generación y que todos/as tengan las mismas oportunidades. Prosigue diciendo que Vds hablan de financiación a los Ayuntamientos cuando han estado tanto tiempo gobernando en el Gobierno del Estado y han sido incapaces de modificar el modelo de financiación local, donde se lleva pidiendo que los Ayuntamientos tengan un 33% de margen de maniobra, pues ellos son los principales valedores en los que ayudan a la ciudadanía a pie de calle, la principal administración que tienen la gente en sus municipios y Vds tampoco lo han hecho y hablan en la Moción como si nunca hubiesen gobernado.

Manifiesta que comparte que es cierto que hay gente que se ve obligada a llevar a sus hijos a las universidades privadas porque resulta que no hay plazas, por eso, entendemos que antes de autorizar más universidades privadas, que son chiringuitos de determinadas personas, lo que hay que hacer es fomentar y favorecer que las universidades públicas andaluzas estén fuertes, y den las plazas necesarias para aquellas personas que quieran estudiar ;y Vds, con estas políticas, lo que están favoreciendo es que esa gente trabajadora que quiere seguir estudiando para seguir teniendo ese elevador social se ve imposibilitada y se tengan que ir a las privadas. Lo que plantean es tener una universidad muy fuerte sin tener que mirar con un ojo como se atiende a la población estudiantil y con otro ojo si le llegan los recursos económicos para tener personal para administración y para servicios o tener los recursos necesarios para abrir la persiana, pues se encuentran con esos problemas y eso es así.





Concluye diciendo que se entiende que la verdad no se consigue a través de estos textos sino a través de hechos fomentando y fortaleciendo los servicios públicos.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien dice que su intervención va a ser muy breve y que el voto va a recaer en la conciencia de cada uno y como esto es libre, cada uno lleva y trae a sus niños/as donde cada uno puede o quiere y le recuerdo que la Universidad de Granada es una de las mejores universidades de todo el mundo. Cuarenta años de Gobierno Socialista en Andalucía, ¿dónde están tantas cosas que ahora tienen esas ideas magníficas que no se han hecho en cuarenta años?. Vamos a dejar pasar tiempo que el chiringuito estaba pero que muy bien montado.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE**, quien manifiesta que no tenía intención intervenir en una Moción tan vacía de contenido como la que se ha presentado hoy por parte del PP. Escuchar que se plantea una Moción por la igualdad de todos los españoles y que tengamos que oír la declaración por parte de la portavoz del PP de que ella no va a nombrar a españolas porque no lo ve necesario, le parece una afirmación, siendo Diputada de Igualdad, poco aceptable, porque precisamente uno de los requisitos para que haya una igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es que hay que nombrar a las mujeres, porque lo que no se nombra no existe y se desconoce. Por tanto, nombrar a los Españoles y a las Españolas es uno de los requisitos para nombrar y seguir trabajando en esa igualdad .

Indica que le hace mucha gracia cuando se habla de igualdad en esta campaña que ha emprendido el Partido Popular para respaldar a su líder Feijóo a ver si consigue salir elegido Presidente y traen aquí un argumentario de ideas que precisamente de lo que hablan no es de la igualdad. La igualdad real para los españoles/as , es la subida de las pensiones, pues eso si iguala a la población, como también lo es la subida del salario mínimo interprofesional o lo es también el generar empleo de calidad con la ley de empleo que tanto se criticó, o conseguir que España sea uno de los motores económicos a nivel europeo, eso también es igualdad, pues está posicionando a nuestro país y a sus ciudadanos en unas condiciones de igualdad con el resto de Europa. También se ve que hay más de veintiún millones de trabajadores/as en activo en el país, también es trabajar por la igualdad. Esto si es igualdad, no lo que se trae en esta Moción. Prosigue diciendo la Sra. Higuera, que aquí lo que se trae es una mera entelequia para hacer una campaña que es lo que ahora mismo tenemos en marcha. Hablar de igualdad es hablar de educación pública, se pongan como se pongan, es hablar de la sanidad pública y no diga que en cuarenta años del PSOE en Andalucía o en algunas legislaturas con IU, no se ha conseguido nada, pues precisamente se ha trabajado por fomentar la educación pública y de igualdad y por fomentar la salud pública gratuita y universal con sus fallos, pues quien no gobierna, ese no se equivoca. Lo que está pasando con la sanidad andaluza en la actualidad, eso si que es desigualdad y que no tengamos la posibilidad de pedir una simple cita médica para que te renueven unas pastillas porque no hay. Se han hecho grandes cosas por nuestro país, pues que la universidad de Granada sea una de las mejores de España, fue fruto de una gestión de un gobierno socialista de izquierdas y que ahora estarán continuando las personas y





los gobiernos que están en la actualidad. Igualdad es repartir también los fondos del gobierno como por ejemplo el del bono de alquiler joven, Vds piden un reparto proporcional y económico con las Comunidades Autónomas y cuando llega el gobierno y da los fondos a nuestros jóvenes para que puedan poner en marcha ese bono de alquiler joven, pues resulta que Vds no lo activan como es el caso del bono cultural.

Finaliza diciendo que menos entelequias, menos mociones que no vienen al caso, más allá de una campaña, y por favor, a las mujeres que se nombren, por lo menos en este salón de plenos somos Concejales y Concejalas.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE

(Ver enlace Video-Acta)

Interviene el Sr. Alcalde para decir que al igual que ya manifestó en las comisiones informativas, vuelve a repetir que el tiempo que se ha invertido en este punto del orden del día, es el más extenso que se ha invertido y al final no se ha hablado nada de Huétor Vega. Le gustaría ver más proposiciones para hacer cosas en Huétor Vega, que si es cierto que es interesante lo que se ha hablado hoy aquí, de acuerdo, tienen todo mi apoyo, pero entiende que éste no es el foro para hablar de estos temas.

Tras suficiente debate, **la Moción se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN

(Ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Conocido el texto de la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PP POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA, registrada el pasado día 19 de Septiembre 2023 con el número 2022-E.RE-4162 y cuyo tenor literal dice así:

“MOCIÓN POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA.

Conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la Moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 45 años los españoles acordamos una Constitución por la que nos convertimos en una nación de ciudadanos libres e iguales. Fue un acuerdo histórico, refrendado por la inmensa mayoría de la sociedad que buscaba poner fin a tres siglos de división y enfrentamiento.

Un acuerdo fruto del entendimiento entre las dos fuerzas políticas mayoritarias y que también se abrió al conjunto de partidos políticos democráticos.

Un acuerdo que desde su artículo primero reconoce la igualdad como un valor supremo del ordenamiento jurídico, que en su artículo 9 obliga a los poderes públicos a que las condiciones para la igualdad del individuo y de los grupos sean reales y efectivas y que era necesario remover los obstáculos que la dificultaban.





No solo eso, en el artículo 14 se establece como el primero de los derechos y libertades el que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Por tanto, la igualdad de y entre los españoles es uno de los principios que informan nuestro ordenamiento democrático y unos de los pilares sobre los que se asienta nuestra convivencia.

Una igualdad de los españoles independientemente de donde vivan por lo que este principio viene complementado con el de solidaridad, tal y como recoge el artículo 138 cuando se afirma que “El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el artículo 2 de la Constitución, velando por el establecimiento de un equilibrio económico, adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español, y atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular” y rechazando que las diferencias entre los Estatutos de las distintas Comunidades Autónomas pudieran implicar privilegios económicos o sociales.

A lo largo del desarrollo de nuestro proceso autonómico los diferentes territorios han ido convergiendo en unos niveles de autogobierno que ha hecho de España un modelo de descentralización. Un proceso que ha permitido que nuestro país sea un moderno Estado social y de Derecho, gracias a la tarea que desempeñan todas las instituciones del Estado, tanto el Gobierno central como de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, las diputaciones, los Consells y cabildos insulares.

Además, a lo largo de estas décadas, el Tribunal Constitucional ha sido el garante de que la legislación, y, de modo singular, los Estatutos de Autonomía, se enmarcasen siempre de acuerdo con las previsiones de nuestra Carta Magna.

Este desarrollo político, jurídico y administrativo se ha visto enriquecido con nuestra participación en la Unión Europea, un modelo de solidaridad entre pueblos y territorios.

Todo este bagaje se ve amenazado hoy por proyectos que buscan romper la igualdad y solidaridad entre los españoles, así como por propuestas de mutación constitucional que promueven consagrar la desigualdad y el privilegio entre territorios y ciudadanos. Una desigualdad que se ve acentuada en el día a día de los españoles por las tensiones económicas, tecnológicas y demográficas. Hoy, en España, la igualdad está más amenazada que nunca.

Por todo ello, es necesario afrontar con decisión cuestiones que dividen a los territorios como es lo referente al agua, los retos de un Estado de bienestar ante una realidad social en profunda transformación y la necesidad de consolidar los fundamentos de nuestra economía. Además, la regeneración institucional y alcanzar un nuevo pacto territorial que entre otras cuestiones complete lo previsto en la Constitución suponen objetivos inaplazables.

A lo largo de estas más de cuatro décadas los dos principales partidos supimos llegar a acuerdos para afrontar los diferentes desafíos y retos, desde los de índole social y económica a través de los Pactos de la Moncloa, el terrorismo a través del Pacto por las Libertades, la violencia machista a través del Pacto contra violencia de género y el desafío secesionista de 2017 a través de la aplicación del artículo 155. Juntos hemos hecho a España protagonista en la Unión Europea y hemos asumido numerosos compromisos internacionales.

Nos encontramos ante un nuevo desafío histórico en el que una minoría populista y radical pretende imponer la ruptura de la igualdad entre los españoles y, para ello, se beneficia de la falta de capacidad de llegar a un gran acuerdo nacional por parte de los dos partidos mayoritarios.





Una vez más los españoles debemos dar lo mejor de nosotros mismos. Al igual que sucedió en 1978, con generosidad y altura de miras, los partidos mayoritarios debemos poner las bases de nuestra convivencia y afrontar las amenazas que tenemos como nación para seguir construyendo una sociedad moderna, avanzada y plural.

Lo que es de todos se debe decidir entre todos y no se puede someter los fundamentos del consenso constitucional al capricho de unas minorías por influyentes que puedan resultar al beneficiarse de una coyuntura parlamentaria determinada.

Es necesario buscar un gran acuerdo que consolide todo lo avanzado en estos 45 años, blinde la igualdad de los españoles y afronte los principales retos que tenemos en esta tercera década del siglo XXI.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega presenta las siguientes:
PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO.- Reconocemos que España es una nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y obligaciones.

SEGUNDO. - Rechazamos cualquier proyecto que trate de romper la igualdad o de reconocer privilegios a ciudadanos o territorios en cualquier parte de España y que atente a lo dispuesto por la Constitución española.

TERCERO. - Proponemos un gran acuerdo nacional que afronte los principales desafíos que tenemos: la regeneración institucional, el Estado de Bienestar, los fundamentos de nuestra economía, un pacto por las familias, un pacto por el agua y un pacto territorial.

CUARTO. - Urgimos al Gobierno a que proponga un modelo de financiación Autonómica que garantice los principios de igualdad y solidaridad y que sea fruto del acuerdo entre todos. Rechazamos cualquier privilegio unilateral al margen del acuerdo entre todas las CCAA.

QUINTO. - Reclamamos al Gobierno que garantice un marco de financiación de Ayuntamientos, Diputaciones, Consells y Cabildos basado en la suficiencia, la solidaridad y la equidad.

SEXTO. - Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP...”.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2023.

Sometida a votación la Moción objeto de este asunto que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de **Gobernación**, en la citada sesión, se obtuvo el siguiente **resultado: Dieciséis (16)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno **municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando siete (7) a favor**, 6 GM PP y 1 del GM VOX-, y **nueve (9) votos en contra**- 5 del GM PSOE, y 4 del GM IU, **por lo que el Sr. Presidente DECLARA RECHAZADA la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PP**





POR LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES, cuyo texto arriba ha sido transcrito.

PUNTO 11º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PP CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA SRA SECRETARIA

(Ver enlace Video-Acta)

Tras la lectura del enunciado del punto del orden del día **por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra a la Sra. Secretaria General** que da cuenta del dictamen adoptado sobre esta Moción. Indica que la **Comisión Informativa de Gobernación, por cuatro(4) votos a favor del GM PP- y siete(7) abstenciones-** 3 GM PSOE,3 del GM IU, y 1 del GM VOX-, **acordó dictaminar favorablemente la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PP CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA**, registrada el pasado día 19 de Septiembre 2023 con el número 2022-E.RE-4162, **en sus propios términos, elevándola al Pleno para la adopción de acuerdo.**

Seguidamente se cede la palabra para su defensa a la **Sra Concejala y Portavoz del GM PP, D^a MARÍA ELENA DUQUE**, que se remite a los puntos de acuerdo contenidos en la misma.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

(Ver enlace Video-Acta)

Seguidamente se abre el turno de intervenciones

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **D JESÚS FERNÁNDEZ,PORTAVOZ DEL GM IU**; comienza su intervención aludiendo a que algunos de los argumentos que se les decía a IU para que no pudieran debatir era que ya se habían debatido suficiente en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento de Andalucía (...). Esta Moción va como proposición no de Ley en este último Pleno del Parlamento de Andalucía y esos mismos argumentos que Vds decían en contra nuestra, se les vuelven ahora en su contra. Desde IU se entiende que la solución , ante este conflicto o ante otro, se basa en el pacifismo, en la política y en el diálogo y no como ocurrió en el año 2017 en porrazos, en pelotazos de goma y en represión. Esta Moción muestra la incompetencia del PP a nivel nacional en dos aspectos: en primer lugar, en la incompetencia que mostró el Sr. Rajoy cuando se le presentó esta cuestión que fue incapaz de llegar a un acuerdo ,y, por otro lado, la incompetencia en cuanto a mostrar la fallida sesión de investidura del Sr. Feijóo.

Hoy día tenemos unas 1400 personas que están imputadas en un proceso por el día 1 de Octubre que son muchas veces concejales/as como los que estamos aquí que de forma humilde y también directores del los centros educativos dejaron las dependencias para llevar a cabo esa consulta. Vd habla de la Constitución Española, la cual no prohíbe que se haga un





amnistía y ,por tanto, se podría llevar a cabo, y es importante aclarar que el que se conceda una amnistía no exime que se puedan reproducir estos hechos, y ya estés exento de tu responsabilidad, no es así. Añade que cuando lee el primer punto *“Rechazamos cualquier tipo de amnistía o indulto generaliza no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito”*, le extraña que hayan puesto esto cuando con la amnistía fiscal del PP que Vds llevaron a cabo casi 30.000 personas particulares y más de 600 empresas se vieron beneficiadas de esa amnistía fiscal generalizada por un delito fiscal, donde se libraron de tributar , se libraron de una multa y de incluso ir a la cárcel por defraudación fiscal .

¿Se imagina lo que se podría hacer en Huétor Vega con todo ese dinero si se hubiese recaudado de forma adecuada y no se hubiese hecho ese indulto?. Desde el año 1996 el PP ha llevado a cabo cuatro amnistías fiscales, entre ellos se vieron beneficiados la familia Puyol.

Podemos recordar también la amnistía del general Armada del 23-F de 1988, o los del Yak-42, que fue responsabilidad del gobierno del PP de Aznar en el año 2012 por parte del Sr. Rajoy,y en estos casos Vds no se ponen en contra.

En el año 2000 Aznar tiene el récord de más indultos a nivel nacional con 1443 indultos, entre ellos los del caso Filesa, Vds que tanto critican al PSOE por los casos de financiación, pues Vds indultaron a gente del caso Filesa que entonces estaban investigados por la financiación ilegal del Partido Socialista.

Prosigue diciendo que cuando se presenta esto hay que mirar hacia atrás y ver lo que se ha hecho por parte de su gobierno. Lo que hay que hacer ante esta situación, es buscar puentes de dialogo y de entendimiento con las personas que quieren realizar un proceso de autodeterminación o de consulta o como lo queramos llamar, no se puede llegar con camionetas y empezar con porrazos y pelotazos de goma.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**; quien empieza recordando al Sr. Portavoz del GM IU que las Mociones que entraban en tiempo y forma ya hubieran sido debatidas en Parlamentos, Diputación (...), entraban todas.

La Sra Portavoz del GM PP procede a continuación a dar lectura de los siguientes titulares de periódicos:

“Los partidos independentistas: ESQUERRA, JUNTS, CUP, EH BILDU y BNG, dicen que la Constitución violenta sus derechos”.

“Esquerra rompe artículos de una Constitución que tilda de fascista”.

“El pasado de Otegi : su ascenso con ETA condenado por secuestro y lo que dijo cuando mataron a López de la Calle”.

“Otegui acusa a Sánchez de ser enemigo de la paz por la detención de Josu Ternera”.

“Condenan a diez años de cárcel a Otegui y a Usabiaga por actuar como dirigentes de ETA”..

“La audiencia nacional condena a Otegui a dos años de prisión como autor de un delito de enaltecimiento del terrorismo”.





“Otegui y Rufián se mofan del PSOE de González, tras la ley de memoria (llamalo X)”.

“Zoido desvela que el despliegue de Cataluña el día 1 de octubre costó 87 millones.”

“Referéndum de independencia en Cataluña: al menos 800 heridos por la actuación de la policía para evitar la votación”.

“Palabras de Sánchez: “la palabra de Puigdemont vale como su declaración de independencia: papel mojado”.

“Las exigencias millonarias de Puigdemont cuatrocientos cincuenta mil millones de euros, mas de lo que desembolsa el estado en un año en gastos social”.

Fíjese Vd D. Jesús si todo ese dinero lo que se podría hacer en Huétor Vega si ese dinero se repartiera.

La conciencia del voto está en Vds.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU

(Ver enlace Video-Acta)

Replica **D. JESÚS FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GM IU** diciendo que la Sra. Duque habla de *“partido mayoritario”* votado en las elecciones y en el año 2018 el partido mayoritario que salió de las urnas en el Parlamento de Andalucía fue el Partido Socialista y Vds llegaron al poder por un acuerdo entre C’s y la extrema derecha. Parece ser que según sople el viento, pues así conviene la lista más votada o no. Ha hablado de 800 heridos y lo que costó la movilización de las fuerzas de seguridad cuando fueron a Cataluña, pues se podía haber evitado todo eso si se hubiese llegado a un diálogo por parte del Gobierno Central, que entonces, estaba el Partido Popular con Rajoy a la cabeza. Añade que por eso antes mencionó a Mariano Rajoy y su incompetencia para resolver este conflicto de manera dialogada, pues si se hubiesen sentado y hubieran dialogado, ese conflicto no se hubiese producido y no estaríamos hablando de esos 800 heridos, ni de cuanto costó la movilización. Hay que sentarse a hablar y a dialogar, y no sacar notas de prensa de hace años haciendo alusión a Josu Ternera o de Otegui, porque cuando se habla de problemas que queremos dialogar sacamos siempre el fantasma de ETA cuando lleva ya lustros sin existir siquiera. Cuando se habla de un tipo de amnistía tenemos que mirar hacia atrás y ver lo que se ha hecho por parte del partido que Vds representan, y quizás deberían de ser más autocríticos, cuando presentan el primer punto y dicen que no van a tolerar ningún tipo de amnistía o de indulto y tal vez deberían de haber empezado la exposición diciendo que condenan la amnistía fiscal que ha hecho el Sr. Aznar, las que se hicieron el 23 -F, las que se hicieron en el caso FILESA (...). deberían de haber empezado por ahí, criticando las amnistías que se habían hecho anteriormente y no se critican, por ello se entiende que es incoherente.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE

(Ver enlace Video-Acta)

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE**, quien dice no entender que la Portavoz del Partido Popular traiga al Salón de Plenos a ETA, una asociación criminal a la que el PSOE con el apoyo de las Cortes Generales, consiguió derrotar, estando Rubalcaba al frente; deja mucho que desear.





Pues mientras que el Partido Popular y el Sr. Aznar llamaba a ETA cuando negociaba con el Partido de Liberación Nacional, o cuando acercó a más de mil presos para negociar con ETA, de eso ya no nos acordamos ,y traemos titulares de prensa de hace años. Cuando hablamos de la Constitución, o de que se está fallando a la Constitución, ¿se refiere al bloqueo que el Partido Popular está teniendo con el Consejo Superior de Justicia que lleva más de cinco años bloqueado?.

La realidad, prosigue, es que siempre que los ciudadanos ponen al PP en la oposición empieza el apocalipsis de España, el de la amenaza entre la igualdad entre los Españoles; y sin embargo, cuando el PP necesitó a los nacionalistas para gobernar hizo lo que fuera, como Aznar con el pacto de Mayestic, con ese pacto la guardia civil de tráfico salió de Cataluña, se suprimieron los gobernadores civiles, se cedió el 30% del IRPF de Cataluña, se suprimieron los gobernadores Civiles, se permitió a la Generalitat de Cataluña nombrar a los presidentes de los puertos del estado en Cataluña y se aprobó una normalización lingüística en Cataluña de la que ni el PP ni la derecha dijeron nada.

El fondo de la cuestión de lo que aquí se esta hablando, no es la igualdad, ni la mutación constitucional, ni el desmantelamiento de la Nación, sino que es evitar un gobierno progresista que consolide las reformas de los últimos años, las que nos han permitido alcanzar altas cotas de enriquecimiento económico , el mayor número de cotizantes a la seguridad social de nuestra historia y más y mejores empleos con salarios más dignos, reforzar los servicios públicos del estado del bienestar y si, aquellos a quienes Vds se deben y lo demuestran cada vez que votan y recurren al Tribunal Constitucional. Su partido se debe al interés general , al de la mayoría de españoles y españolas,y por eso trabajamos para que siga habiendo un gobierno de coalición progresista que trabaje para garantizar la igualdad real de los españoles/as y sigamos avanzando en derechos y en libertades.

Continúa diciendo que no tiene ningún sentido que Vds presenten una Moción contra una supuesta Ley que ni siquiera se ha registrado en las Cortes Generales, y que lo único que pretende el PP con estas iniciativas partidistas es azuzar, es la confrontación, generando ruido para que no se hable de la incapacidad del Sr Feijóo para sumar un sólo voto más para el apoyo de su investidura, de hecho estamos viendo que el Sr Feijóo ni siquiera busca esos apoyos; con su dejadez, está haciendo más esfuerzos para hacer una campaña en contra de la investidura de Sánchez, que por otro lado todavía no ha sido propuesto para defender la suya. Ha intentando usar las instituciones para reafirmar ese liderazgo dentro del PP y están haciendo perder un mes magnifico a todos los Españoles/as porque se necesita tener un gobierno en acción cuanto antes.

Finaliza anunciando que el PSOE no va a participar de este circo que Vds están montando porque ésta no es nuestra forma de hacer política , y por eso, dice que van a votar en contra de estas Mociones que se presentan por parte del PP.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP**, quien cuestiona que pensarían hombres de peso como son Felipe González, Alfonso Guerra o Joaquín Leguina si oyeran a una representante del PSOE hablar de esta manera, le gustaría que estuvieran aquí.

Pregunta al Sr Portavoz del GM de IU si ¿está de acuerdo con la política económica de JUNTAS ?





INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU

(Ver enlace Video-Acta)

Contesta **D JESÚS FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GM IU** que evidentemente no lo está, pues se trata de la derecha burguesa catalana. No estamos hablando de que SUMAR apoye a JUNTS, sino que estamos hablando de que JUNTS apoye un gobierno social comunista, como Vd llama y un gobierno de progreso. Habría que preguntarle a JUNTS si está de acuerdo con las políticas económicas que van a llevar a cabo un partido o un gobierno de izquierdas que se va a conformar en el gobierno de la nación.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE** quien responde que puede decir que si sus compañeros Felipe González y Guerra le estuvieran escuchando estarían orgullosos de ella. Porque el Partido Socialista junto con las Cortes Generales acabó con ETA, porque estaba hablando de que la igualdad precisamente es un estado de bienestar social, es subir las pensiones, el salario mínimo interprofesional, el mejorar la educación (...) esto es de lo que estaba hablando, se nota que no entra en su ideario político y como no existe en la actualidad una ley de amnistía que se pueda valorar, lo que Vds están intentando es una confrontación, un circo, y como siempre pelearse con Cataluña, cuando Vds han gobernado hubo una guerra campal y desde que gobierna el PSOE hay diálogo y menos tensión. Mis compañeros que ojalá estuvieran viéndonos, pues somos un partido de casi 150 años de historia, no hemos tenido que mutar en ningún momento de nuestra historia, seguimos siendo el Partido Obrero Español se sentirían orgullosos de que una humilde compañera del municipio de Huétor Vega siga defendiendo el ideario socialista; y Vds, sin embargo, han variado en varias ocasiones su historia.

INTERVENCIÓN DEL SR PORTAVOZ DEL GM VOX

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **D FRANCISCO JOSÉ MEGÍAS, PORTAVOZ DEL GM VOX**, quien quiere hacer referencia a la comparación que ha hecho el Sr. Portavoz del GM IU cuando comenta el "pacto con las derechas", pues considera que el compararlos los pactos que hace el PSOE con terroristas e independentistas no lo considera aceptable, pues ellos no tienen a sus espaldas ni asesinatos, ni muertes ni independentismo.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE

(Ver enlace Video-Acta)

El **Sr. Alcalde** interviene para decir que ha estado contabilizando los tiempos, se han escuchado cosas positivas y volvemos a nombrar a ETA y hay que pensar que eso ya se ha terminado y no hay que seguir dándole a cosas que ya han pasado.





Tras suficiente debate la **Moción se somete a votación.**

RESULTADO VOTACIÓN (Ver enlace Video-Acta)

Parte Dispositiva

Conocido el texto de la **MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PP CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA**, registrada el pasado día 19 de Septiembre 2023 con el número 2022-E.RE-4162 y cuyo tenor literal dice así:

“MOCIÓN CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA.

Conforme a lo previsto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para elevar al Pleno la moción que trae su causa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra transición a la democracia.

La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidó nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia.

Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que si existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la decimonónica Ley del Indulto- debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo puede arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano.

Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan al Estado español.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. El principal de los responsables, Carles Puigdemont, huyó al extranjero. Desde





entonces trata de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente.

Además, tanto Pedro Sánchez como otros ministros juristas de su Gobierno como Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante de nuevo se utiliza un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo.

En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Huétor Vega, presenta la siguiente:
PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO. - Rechazamos cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español cualquiera que sea su delito.

SEGUNDO. - Consideramos que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular tal y como establece el preámbulo de la Constitución y compromete a todos los poderes su cumplimiento.

TERCERO. - Animamos a los dos partidos mayoritarios a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida al chantaje de los independentistas o abocada a una repetición electoral.

CUARTO. - Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP..”

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación, en sesión celebrada con fecha 25 de septiembre de 2023.

Sometida a votación la Moción objeto de este asunto que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa de **Gobernación**, en la citada sesión, se obtuvo el siguiente **resultado: Dieciséis (16)** de los diecisiete (17) miembros que integran el pleno **municipal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando siete (7) a favor-**, 6 GM PP y 1 del GM VOX-,y **nueve (9) votos en contra-** 5 del GM PSOE, y 4 del GM IU, **por lo que el Sr. Presidente DECLARA RECHAZADA la MOCIÓN SUSCRITA POR EL GM PP CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA**, registrada el pasado día 19 de Septiembre 2023 con el número 2022-E.RE-4162, que arriba ha sido transcrita.





PUNTO 12º-. EXPEDIENTE PLN/2023/13. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, COMPRENDIDAS ENTRE EL 2023-0510 DE 24 DE MAYO DE 2023, HASTA EL 2023-0873, DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA

(Ver enlace Video-Acta)

El **SR. ALCALDE**, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROF, da sucinta cuenta de las resoluciones Alcaldía, comprendidas entre el **2023-0510** de **24/05/2023** hasta el **2023-0873** de **20/09/2023** correspondiendo a los Decretos números **0510 al 0873**, ambos inclusive de las que se ha dado el debido traslado a los grupos municipales, y cuyo cuadrante con número , fecha y resumen a continuación se inserta:

N.º DECRETO	FECHA	RESUMEN
0510	24/05/23	CONSUM SDAD COOP VAL -- ALTA VADO
0511	24/05/23	CONSUM SDAD COOP VAL -- ALTA VADO
0512	24/05/23	GENERACIÓN CRÉDITO 1/GC 14-2023 FOMENTO COHESIÓN SOCIAL CONCERTACIÓN LOCAL 2023-
0513	24/05/23	BAJA DE OFICIO 14/23 -- RESOLUCIÓN PR/2023/10
0514	24/05/23	CUENTA JUSTIFICATIVA PAJ OBRAS Y SERVICIOS MATERIAL PUERTA PROTECCIÓN CIVIL-
0515	24/05/23	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA EXTR.DIA 31/05/2023
0516	24/05/23	LEGALIZACIÓN DE ESTRUCTURA Y FINALIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA EN C/ MALVASÍA, 42 --
0517	24/05/23	BAJA DE OFICIO 12/23 -- RESOLUCIÓN PR/2023/11
0518	25/05/23	LEGALIZACIÓN DE ESTRUCTURA Y FINALIZACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA EN C/ MALVASÍA, 42 --
0519	25/05/23	ANULACIÓN DEL DECRETO Nº 516 DE 24/05/2023 POR ERROR EN EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA.
0520	25/05/23	DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EXISTENTES Y EJECUCIÓN DE DOS VIVIENDA Y COCHERAS C/ TARANTOS, 1 - 3
0521	25/05/23	EXHUMACION DE RESTOS DEL CEMENTERIO SAN ROQUE PARA SU INCINERACION: FELIPE JIMENEZ CALVENTE Y GILBERTO JIMENEZ HURTADO
0522	26/05/23	LICENCIA DE PARCELACIÓN PARA SEGREGACIÓN EN C/ FÁTIMA, 13 (VIVIENDA A)
0523	26/05/23	PADRON VIVIENDAS LA NAVA MAYO 2023 --
0524	26/05/23	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS NOMINAS DE MAYO 2023.
0525	26/05/23	DEVOLUCIÓN IMPORTE NO JUSTIFICADO GUADALINFO-
0526	26/05/23	-RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS MAYO 2023.





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0527	26/05/23	ADJUDICACION VIVIENDA NUMERO 14 A ROSARIO VARGAS HEREDIA
0528	26/05/23	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL A FRANCISCA MANUELA LEVY CANO-
0529	26/05/23	ADJUDICACION COLUMBARIO Nº 27 PATIO DEL PERDON MARIA MARTINEZ MARTINEZ
0530	29/05/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A DAVID VELÁZQUEZ SERRANO
0531	30/05/23	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA 2023 --
0532	30/05/23	-APROBACION PAGO SUBVENCION A GUARDERIA MUNICIPAL ABRIL 2023
0533	30/05/23	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17 A ALBERTO GONZÁLEZ ÁVILA-
0534	30/05/23	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. INF. 29-05-2023 LENTES CORRECTORES HIJA MENOR EDAD DE JOSELÍN SCARLET-
0535	30/05/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A MARÍA AMELIA GONZÁLEZ
0536	30/05/23	OVP CON CONTENEDOR EN AVDA INGENIERO SANTA CRUZ, 38
0537	30/05/23	PAGO FACT. VARIAS MAYO 3 A ODISEA 2012 SOCIEDAD LIMITADA. AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES CARGO A ORD.17-
0538	30/05/23	INHUMACION EN PANTEON Nº 78 PATIO DEL ALMENDRO EDUARDO ALVAREZ TORO
0539	31/05/23	OVP CON CONTENEDOR EN C/ ERMITA, 29 - 1º D --
0540	31/05/23	INDEMNIZACIONES CONCEJALES ÓRGANOS COLEGIADOS MAYO 2023-
0541	1/06/23	CONCESIÓN DE ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JOSE ISMAEL URQUIZAR CELAYA.
0542	1/06/23	DEVOLUCIÓN IMPORTE NO EJECUTADO (0,02 €) SUBVENCIÓN TRANSFORMACIÓN DIGITAL EJERCICIO 2022-
0543	1/06/23	PAGO FACT. LENTES CORRECTORAS A ÓPTICA HUÉTOR VEGA. AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD.17-
0544	5/06/23	ADJUDICACION NICHOS Nº 287 PATIO DEL ALMENDRO ENCARNACION LARA SIERRA
0545	5/06/23	AUTORIZACIÓN CURSO DE FORMACIÓN A D. ISMAEL GÁMEZ CRUZ .
0546	6/06/23	AUTORIZACIÓN CAMBIO DE JORNADA LABORAL A D. FEDERICO CERRATO MOLINA.
0547	6/06/23	FRANCISCA MANUELA LEVY CANO -- SOLICITUD DE BONIFICACION EN LA TASA DE BASURA CON INFORME DE SERVICIOS SOCIALES DE LEVY --
0548	7/06/23	PAGO FACT. JUNIO 1 A ODISEA S.L. AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD.17-
0549	7/06/23	CUENTA JUSTIFICATIVA PAGO A JUSTIFICAR OBRAS Y SERVICIOS 2023 MATERIAL TALLER CERRAJERÍA: BOMBINES-
0550	7/06/23	ADJUDICACION NICHOS Nº 288 PATIO DEL ALMENDRO, SIGFREDO PADILLA GARCIA
0551	7/06/23	RENUNCIA USO VIVIENDA SOCIAL N.º 34 DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS DE LA TERCERA EDAD "LA NAVA" DE DOÑA ENCARNACIÓN LARA SIERRA.
0552	8/06/23	COPAGOS NOV-DIC 2022 SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROGRAMA AYUDA





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		A DOMICILIO LEY DE DEPENDENCIA 2022-
0553	8/06/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DIA 13/06/2023
0554	8/06/23	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DÍA 14/06/2023
0555	8/06/23	BONIFICACION TASAS BASURA DE ROSARIO RODRIGUEZ COELLO --
0556	9/06/23	PAGO FAC. VARIAS INF. 07-06-2023 SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL A LUZ ADRIANA MARTÍNEZ GUZMÁN-
0557	9/06/23	PAGO FACT. VARIAS INF. 07-06-2023 PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DIPUTACIÓN DE GRANADA A LIUDMYLA BASHYNSKA-
0558	9/06/23	PAGO FAC. VARIAS PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DIPUTACIÓN DE GRANADA A DANA CATERINA CARREÑO PEREZ-
0559	9/06/23	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERIA 2023 --
0560	12/06/23	PAGO FAC. VARIAS SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL A CONCEPCIÓN DE LOS ÁNGELES MOYA MARTÍN-
0561	12/06/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL MAYO 2023
0562	12/06/23	PAGO FAC. VARIAS JUNIO 2 A ODISEA S.L. ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES CARGO A ORD. 17-
0563	12/06/23	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO NÓMINAS EXTRAORDINARIA MES JUNIO 2023
0564	12/06/23	BAJA POR CADUCIDAD DEL PADRON DE HABITANTES ENCSARP IA.223
0565	12/06/23	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES -ORDENANZA 17- VALE JUNIO (PIMENTEL)
0566	13/06/23	PAGO FACT. MAYO A FUNDACIÓN CÁXAR DE LA VEGA -AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD.17-
0567	13/06/23	DEJAR SIN EFECTO LO DECRETADO Nº 332 Y Nº442
0568	13/06/23	OVP CON CONTENEDOR EN C/ CARMEN, 12
0569	13/06/23	OVP CON CONTENEDOR EN RAMBLA DE LAS CHINAS, 25 --
0570	13/06/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DÍA 14/06/2023
0571	14/06/23	ADJUDICACION VIVIENDA NUMERO 24 DEL COMPLEJO DE LA NAVA A JAVIER MORALES CALDERON --
0572	14/06/23	NOMBRAMIENTO SANDRA FERNANDEZ ,INTERVENTORA ACCIDENTAL DURANTE LOS DIAS 14,15 Y 16 DE JUNIO DE 2023 POR CESE EN EL PUESTO DE INTERVENCIÓN DE Dª. ANA BURGOS CIVANTOS.
0573	14/06/23	CONVOCATORIA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DÍA 17/06/2023
0574	14/06/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A JESÚS MANUEL MONTESINOS GARCÍA
0575	15/06/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A MARÍA AMELIA GONZÁLEZ SELVA
0576	15/06/23	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE UNA RIOSTRA EN LAS CERCANÍAS DE C/ DIVÁN DEL TAMARIT, 14 --
0577	16/06/23	LICENCIA DE OBRAS EN C/ HUERTA PLATERO, 8
0578	16/06/23	LICENCIA DE OBRA PARA EDIFICIO COMERCIAL DE NUEVA PLANTA EN AVDA. ANDALUCÍA, 14





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0579	16/06/23	NOMBRAMIENTO COORDINADORA SEG SALUD SOFIA
0580	16/06/23	OSCAR ANTONIO ZURITA UROZ -- PROYECTO AMPLIACIÓN INTERIOR PABELLÓN (PRÉSTAMO) --
0581	16/06/23	ANTONIO MARAÑÓN SANCHEZ -- CONTRATO DIRECCIÓN DE OBRA Y REDACCIÓN DE PROYECTO ACERADO ECIJA Y DOÑA JUANA --
0582	16/06/23	REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA PISCINA --
0583	20/06/23	CONVOCATORIA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DIA 23/06/2023
0584	21/06/23	CUENTA JUSTIF. - ACF COMUNICACIÓN POSTAL REPOSICIÓN Nº 3-
0585	22/06/23	APROBACIÓN RELACIÓN CONTRIBUYENTES TASA DE BASURA MES DE ABRIL Y MAYO 2023
0586	23/06/23	DETERMINACIÓN DE HORARIOS DURANTE LA VERBENA DE LA NOCHE DE SAN JUAN 2023 A CELEBRAR EN EL RECINTO FERIAL --
0587	23/06/23	JUAN CARLOS BERNAD LOPEZ -- RECLAMACION EMBARGO RECIBO VADO BERNAD LOPEZ --
0588	26/06/23	APERTURA NICHOS Nº 146 PATIO ALMENDRO, REDUCCION E INHUMACION PILAR FERNANDEZ GIMENEZ
0589	26/06/23	APERTURA PANTEON Nº 78 PATIO DEL ALMENDRO E INHUMACION PILAR GARCIA LOPEZ
0590	26/06/23	NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL DE INTERVENTORA ACCIDENTAL DESDE 26 DE JUNIO 2023 HASTA OTRA FORMA DE PROVISIÓN TEMPORAL Y/ O RESOLUCIÓN DE CONCURSO UNITARIO
0591	26/06/23	MARIANO DE DAMAS MEGÍAS -- PADRON VIVIENDAS LA NAVA JUNIO 2023 --
0592	26/06/23	RECTIFICACIÓN REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN LA PISCINA --
0593	27/06/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A B67201095 CLIDOM SOLAR, S..
0594	27/06/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LA GARANTIA EN NOMINA DE ABRIL POR ALTA DE LA TRABAJADORA MACARENA MELERO AGUILERA.
0595	27/06/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS DIFERENCIAS SMI PROGRAMA JOVEN AHORA 2022 .
0596	27/06/23	OBRAS DE DEMOLICIÓN DE CUERPO EXISTENTE, REFORMA DE VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN C/ COLORINES, 6
0597	27/06/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A DAVID MOLINA ÁLVAREZ
0598	27/06/23	APROBACIÓN SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS NOMINAS DE JUNIO 2023.
0599	27/06/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LA LIQUIDACIÓN DÑA. CARMEN VERA MORANTE.
0600	27/06/23	-RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DEL PAGO A LOS PREMIADOS DEL XXX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2023.
0601	27/06/23	RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y PAGO A LOS PREMIADOS DEL XX CONCURSO DE CARTAS AMOR Y DESAMOR
0602	27/06/23	LICENCIA DE OBRAS PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR ADOSADA EN CAMINO REAL DE LOS NEVEROS, 40 A
0603	27/06/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A JUAN ENRIQUE PÉREZ FERNÁNDEZ





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0604	27/06/23	-RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS JUNIO 2023 Y LIQUIDACIÓN DE ALTOS CARGOS E INTERVENTORA
0605	28/06/23	MONICA LOPEZ MEDINA -- BONIFICACION TASA BASURA DE MONICA LOPEZ MEDINA --
0606	28/06/23	NOMBRAMIENTO MIEMBROS INTEGRANTES J GOBIERNO LOCAL MANDATO 2023-2027. PERIODICIDAD SESIONES ORDINARIAS
0607	28/06/23	NOMBRAMIENTO TENIENTES ALCALDE MANDATO 2023-2027
0608	28/06/23	DECRETO DE DELEGACION DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
0609	29/06/23	NO PROCEDE DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP
0610	29/06/23	LIQUIDACIÓN COPAGO LEY DEPENDENCIA ENERO A MAYO 2023 EDUARDO ÁLVAREZ TORO-
0611	30/06/23	PRÓRROGA DE LICENCIA DE PARCELACIÓN PARA SEGREGACIÓN DE PARCELA URBANA C/ GARBANCERA, 20
0612	30/06/23	CONTRATO MENOR PARA SUMINISTRO DE ARENA PARA LA PISTA DE VOLEY PLAYA QUE HAY EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LAS VIÑAS --
0613	30/06/23	NACIMIENTO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SL, 23789838H JUAN JOSE RODRIGUEZ LÓPEZ -- PROYECTO Y LICITACIÓN OBRA IMPERMEABILIZACIÓN MUROS PABELLÓN (PRÉSTAMO) --
0614	3/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A PEDRO LEÓN ALBARRACÍN
0615	3/07/23	REINAPLAC 2023 SOCIEDAD LIMITADA, B18986976 - CONTRATO MENOR OBRA ASEOS, VESTUARIOS Y OFFICE POLICIA LOCAL --
0616	3/07/23	CONTRATO MENOR DINAMIZADORES PARA EL ESPACIO JOVEN --
0617	4/07/23	MARIANO DE DAMAS MEGÍAS -- SOLICITANDO BONIFICACION TASA BASURA A NOMBRE DE MARIANO DAMAS MEGIAS --
0618	4/07/23	CANALIZACIÓN PARA ACOMETIDAS DE ABASTECIMIENTO EN C/ GARNACHA, 8
0619	4/07/23	LICENCIA DE OBRAS. ACOMETIDA ABAST+SANEAMIENTO. CAMINO REAL DE LOS NEVEROS 3
0620	4/07/23	LICENCIA PARA CANALIZACIÓN BAJA TENSIÓN NUEVO SUMINISTRO ELÉCTRICO EN C/ CASERÍA, 39
0621	4/07/23	REINAPLAC 2023, CONTRATO MENOR OBRA ASEOS, VESTUARIOS Y OFFICE POLICIA LOCAL --
0622	4/07/23	LEGALIZAR OBRAS EJECUTADAS CONSISTENTES EN REFORMA DE PLANTA BAJA DE VIVIENDA EN CAMINO EL ZUTE, 6
0623	4/07/23	LEGALIZACIÓN DE PÉRGOLA Y LICENCIA PARA AMPLIACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/NAIROBI, 30
0624	4/07/23	SOLICITANDO BONIFICACION TASA BASURA JAVIER MORALES CALDERON --
0625	5/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R JOSÉ MANUEL NAVARRO VÍLCHEZ
0626	5/07/23	HIDALGO PRIETO, MERCEDES -- BAJA DE OFICIO RESOLUCIÓN PR/2023/13
0627	5/07/23	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ALQUILER DE CÚPULAS Y CARPAS PARA LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2023 --
0628	5/07/23	CONVOCATORIA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DÍA





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

07/07/2023		
0629	5/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A ANTONIO PÉREZ FERNÁNDEZ
0630	6/07/23	MARTA TORRES ROLDAN -- ALTA VADO EXPTE 20/2023 --
0631	6/07/23	JAIMEZ LOPEZ ANTONIO -- ALTA VADO EXPTE 24/2023 --
0632	6/07/23	RAIMUNDO HEREDIA BAEZ -- ALTA VADO EXPTE 23/2023 --
0633	6/07/23	TRINIDAD ARQUELLADAS GARCIA -- ALTA VADO EXPTE 22/2023 --
0634	6/07/23	CARMEN GARCIA GARCIA -- ALTA VADO EXPTE 21/2023 --
0635	6/07/23	GOZALO MERLO FRANCISCO JAVIER -- ALTA VADO EXPTE 18/2023 --
0636	6/07/23	ALVARO MOLINA FUENTES -- ALTA VADO EXPTE 14/2023 --
0637	6/07/23	DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA CONTRATO MIXTO (SUMINISTRO Y OBRA) PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE UN PARQUE INFANTIL CON LA TEMÁTICA "CUENTOS INFANTILES"
0638	6/07/23	MÚLTIPLES INTERESADOS -- MEMORIA Y EXP. CONTRATO OBRA PARA ASFALTADO DE DIVERSAS CALLES (PRESTAMO) --
0639	6/07/23	ELENA ORTEGA TOJAR, PALMA MOLINA MARIA DOLORES -- BAJA DE OFICIO 16/23 -- RESOLUCIÓN PR/2023/14
0640	7/07/23	ANTICIPO PAGA EXTRA DE NAVIDAD A D. GERMÁN MOLINA MARTÍN.
0641	7/07/23	APROBACIÓN SUBVENCIONES LINEA 1 CULTURA 2023 --
0642	7/07/23	ANTICIPO PAGA EXTRA DE NAVIDAD A D. MANUEL JAVIER SÁNCHEZ VALENZUELA.
0643	10/07/23	AUTORIZACIÓN PARA 2 ARQUETAS TIPO A1 EN AVENIDA ANDALUCÍA, 20
0644	10/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE G/R A JUAN JIMÉNEZ ACOSTA
0645	10/07/23	SERRANO ALVAREZ EVA -- MULTA TRAFICO EXPTE 5245 MATRICULA 3907CZV --
0646	10/07/23	DELEGACIÓN DE LA AEAT DE GRANADA, AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA -- COMUNICACIONES
0647	10/07/23	JUAN JOSE ADARVE GALDEANO -- MULTA TRAFICO EXPTE 5248
0648	10/07/23	MARTA TORRES ROLDAN -- ALTA VADO EXPTE 20/2023 --
0649	10/07/23	CARMEN GARCIA GARCIA -- ALTA VADO EXPTE 21/2023 --
0650	10/07/23	TRINIDAD ARQUELLADAS GARCIA -- ALTA VADO EXPTE 22/2023 --
0651	10/07/23	RAIMUNDO HEREDIA BAEZ -- ALTA VADO EXPTE 23/2023 --
0652	10/07/23	JAIMEZ LOPEZ ANTONIO -- ALTA VADO EXPTE 24/2023 --
0653	10/07/23	GONZALO MERLO FRANCISCO J.-- ALTA VADO EXPTE 18/2023 --
0654	10/07/23	ALVARO MOLINA FUENTES -- ALTA VADO EXPTE 14/2023 --
0655	10/07/23	CONTRATACIÓN 3 PEONES PROGRAMA 2141 EMERGENCIA SOCIAL 2023.
0656	11/07/23	BAJA POR CADUCIDAD DEL PADRON DE HABITANTES
0657	11/07/23	APROBACIÓN DE FACTURAS FAVORABLES AVOCANDO COMPETENCIAS JGL --
0658	11/07/23	PARCELACIÓN PARA SEGREGACIÓN EN TRES C/ RAFAEL ALBERTI, 6 ESQUINA CON RAMBLA DE LAS CHINAS
0659	11/07/23	AMPLIACIÓN DE PLANTA BAJA EN VIVIENDA DE C/ MALVASÍA, 42





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0660	11/07/23	--TIENDA AL POR MENOR DE GOLOSINAS, CAMELOS, REFRESCOS,...EN C/ CAÑADILLA, 15 C --
0661	11/07/23	JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DE FONDOS Nº 2 DEL ANTICIPO DE CAJA FIJA SERVICIOS OPERATIVOS.
0662	11/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A CLIDOM SOLAR. S.L.
0663	11/07/23	APROBACIÓN PAGO A JUSTIFICAR ARREGLO MOTOBOMBAS DE UPI Y REMOLQUE -- EXPEDIENTE 3913/2023 -
0664	11/07/23	APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA ACF JUVENTUD REPOSICIÓN Nº 3
0665	12/07/23	BASES REGULADORAS PARA LA BOLSA DE EMPLEO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA 2019 --
0666	12/07/23	DAVID PAJARES VILLEN -- REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS INSTALACIÓN FOTOVOLTÁICA EN LA PISCINA --
0667	12/07/23	AUTORIZACIÓN PARA SUSTITUCIÓN DE 1 POSTE Y 1 RIOSTRA EN LAS CERCANÍAS DE C/ FABRIQUILLA, 21 --
0668	13/07/23	OVP CON CONTENEDOR EN C/ FERNANDO DE LOS RÍOS, 12 --
0669	13/07/23	- OVP CON CONTENEDOR EN C/ AUSTRIA, 1 --
0670	13/07/23	- CANALIZACIÓN BAJA TENSIÓN PARA NUEVO SUMINISTRO BT EN CAMINO REAL DE LOS NEVEROS, 3
0671	13/07/23	SUSTITUCIÓN DE UN POSTE EN LAS CERCANÍAS DE C/ MARTINETE, 25
0672	13/07/23	DEVOLUCIÓN GARANTÍA DEFINITIVA CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA.
0673	13/07/23	HERMES FABRISIO DE LA TORRE JIMENEZ -- BAJA DE OFICIO - BAJA DE OFICIO 21/23 -- RESOLUCIÓN PR/2023/15 - BAJAS DE OFICIO
0674	13/07/23	NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE TRAS RENUNCIA DE DAVID V GARCIA UCEDA
0675	13/07/23	RESOLUCIÓN DE DELEGACION DE COMPETENCIAS GENERALES EN LOS TENIENTES DE ALCALDE Y ESPECÍFICAS EN LOS CONCEJALES/AS
0676	13/07/23	NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DETERMINACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES
0677	14/07/23	MARTA MEDINA GARCIA -- COMUNICACIÓN BAJA Y RECIBOS A EMASAGRA --
0678	14/07/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL JUNIO 2023
0679	17/07/23	VALERIA RODRIGUEZ DRAGHICI -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 141 - BAJA DE OFICIO 17/23 E-141 IA.623 -- RESOLUCIÓN PR/2023/16
0680	17/07/23	EXPT 659/2023 -DECRETO PAGO ASISTENCIAS CONCEJALES ÓRGANOS COLEGIADOS JUNIO 2023 (MANDATO 2019/2023)
0681	18/07/23	ROSARIO VARGAS HEREDIA -- BONIFICACIÓN TASAS BASURA DE
0682	18/07/23	CUENTA JUSTIFICATIVA PAJ ARREGLO MOTO BOMBAS DE UPI Y REMOLQUE-
0683	18/07/23	MATRIMONIO CIVIL DE IRENE ARENAS Y MARCOS ARROYO DIA 19 DE AGOSTO 19:30 H JARDINES SIDARTHA --
0684	18/07/23	REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS INSTALACIÓN





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		FOTOVOLTAICA EN LA PISCINA --
0685	18/07/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DIA 21/07/2023
0686	19/07/23	PAGO DIETAS 1ER SEMESTRE GUADALINFO 2023 A LUIS SALVADOR LÓPEZ - PROYECTO GUADALINFO --
0687	19/07/23	MÚLTIPLES INTERESADOS -- SOLICITUD JUBILACION PARCIAL JOSÉ JIMÉNEZ ORTIZ --
0688	19/07/23	GERMAN MOLINA MARTÍN -- DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP Y G/R --
0689	20/07/23	PAGO A CONCEJALES ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS JUNIO (MANDATO 2023/2027)-
0690	20/07/23	MATRIMONIO CIVIL DE CHISTIAN E IRENE EL DIA 2 SEPTIEMBRE
0691	21/07/23	SECRET. GRAL. PROVINC. DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN GRANADA -- REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES URBANÍSTICAS COLABORADORAS --
0692	21/07/23	CONVOCATORIA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DE ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DIA 26/07/2023
0693	24/07/23	JOSE AXEL GARCÍA CHACON -- CELEBRACION MATRIMONIOS CIVILES Y UNIONES DE HECHO --
0694	24/07/23	REINTEGRO DE RETRIBUCION INDEBIDAMENTE PAGADA A D ^a . ANA VICTORIA BURGOS CIVANTOS --
0695	24/07/23	DECRETO CONTRATACIÓN DE UN OFICIAL DE 1 ^a
0696	25/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A JUAN JIMÉNEZ ACOSTA
0697	25/07/23	DECRETO APROBACIÓN NOMINAS MES JULIO 2023 -- EXPEDIENTE 3483/2023 --
0698	25/07/23	GENERACIÓN CRÉDITO PROG. 2142 EXTRAORDINARIO DE APOYO ECONÓMICO TÉCNICOS INCLUSIÓN SOCIAL (TEISO)-
0699	25/07/23	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS EN LAS NOMINAS DE JULIO 2023.
0700	25/07/23	DELEGACIÓN DE FUNCIONES ALCALDE EN CONCEJALA PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.
0701	25/07/23	DETERMINACIÓN DE HORARIOS DE ACTIVIDADES EN TORNO A LAS LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN ROQUE 2023 --
0702	25/07/23	DETERMINACIÓN DE HORARIOS DE ACTIVIDADES Y CASETAS EN LA FIESTA DE LA JUVENTUD 2023 --
0703	25/07/23	- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP A ANTONIO PÉREZ FERNÁNDEZ
0704	26/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE G/R A SARA HIDALGO MALDONADO
0705	26/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A CDAD PROP UR PUEBLO ANDALUZ FASE XII
0706	26/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS POR DVP Y G/R A FERNANDO LÓPEZ GÓMEZ
0707	26/07/23	PADRÓN VIVIENDAS LA NAVA JULIO 2023 --
0708	26/07/23	AYUDA EMERGENCIA SOCIAL F. GARCÍA GÁMEZ / I. GARCÍA RISQUETE. PAGO FACTURAS A EMASAGRA S.A.-
0709	27/07/23	DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP Y G/R A FRANCISCO JOSÉ MARÍN FERNÁNDEZ
0710	27/07/23	NOMBRAMIENTO SECRETARIA/O ACCIDENTAL EN SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0711	28/07/23	PAGO INDEMNIZACIONES A CONCEJALES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS JULIO 2023 --
0712	28/07/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR EJECUCIÓN DE ACERADO A CLAUDIA YANETH GOMEZ TOLOZA
0713	31/07/23	CONTRATO MENOR PARA LA ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA KOLISEUM EL DÍA 12 DE AGOSTO EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN ROQUE 2023 --
0714	31/07/23	CONTRATO MENOR PARA LA ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA MELODIAS EL DÍA 13 DE AGOSTO EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN ROQUE 2023 --
0715	1/08/23	PAGO CATERING JUNIO A CAXAR DE LA VEGA AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES CARGO A ORD. 17-
0716	1/08/23	-- DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A ARNAUD PASCAL DUPONT
0717	1/08/23	CONCESIÓN INFORME COMISIÓN VALORACIÓN 31/07/2023 AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17 2º SEMESTRE (VALES)
0718	1/08/23	PAGO FACT. VARIAS JUNIO 3 A ODISEA 2012 S.L. -AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES CARGO A ORD. 17-
0719	1/08/23	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL EXTR. DIA 04/08/2023
0720	2/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A ROSA MARÍA MONTES LORENZO
0721	2/08/23	CONTRATO MENOR PARA LA ACTUACIÓN DE LA ORQUESTA LA DINAMICA EL DÍA 15 DE AGOSTO EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN ROQUE 2023 --
0722	2/08/23	ADJUDICACION NICHOS Nº 290 PATIO DEL ALMENDRO ASCENSION FERNANDEZ RAYA
0723	2/08/23	ADJUDICACION NICHOS Nº 289 PATIO DEL ALMENDRO GABRIEL ARQUELLADAS GARCIA
0724	3/08/23	AUTORIZACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. JUAN CARLOS GARCÍA ESTUDILLO.
0725	3/08/23	CONCESIÓN AYUDAS BÁSICAS MUNICIPALES CON CARGO A ORD. 17- CAXAR DE LA VEGA CATERING 2º SEMESTRE 2023, INF. C.V. 31/07/2023 Y 01/08/2023.
0726	3/08/23	MARTA TORRES ROLDAN -- ALTA VADO EXPTE 20/2023 --
0727	3/08/23	MARTA TORRES ROLDAN -- ALTA VADO EXPTE 20/2023 --
0728	4/08/23	BONIFICACION TASA BASURA DE VICTORIA FERNANDEZ RODRIGUEZ --
0729	4/08/23	SOLICITUD BONIFICACION TASA BASURA DE CAÑOSANTOS VACA MENDOZA --
0730	4/08/23	-DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A DAVID MOLINA ÁLVAREZ
0731	4/08/23	PAGO FACT. A ODISEA S.L. SUBV. PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DIPUTACION GRANADA ELISABEL ARQUELLADAS ARQUELLADAS-
0732	4/08/23	-- DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A DAVID VELÁZQUEZ SERRANO
0733	4/08/23	PAGO FACT. A FRANCISCA MANUELA LEVY CANO SUBV. PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DIPUTACIÓN DE GRANADA-
0734	4/08/23	PAGO A JUSTIFICAR ARBITRAJES XXX EDICIÓN TORNEO SAN ROQUE TENIS DE MESA 2023-





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0735	4/08/23	-- DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A PEDRO LEÓN ALBARRACÍN
0736	4/08/23	-APROBACIÓN TRANSFERENCIAS MISMO ÁREA DE GASTO EXP.: 1/TMA.01-2023
0737	4/08/23	PAGO FACT. VARIAS A LUZ ADRIANA SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROGRAMA EMERGENCIA-
0738	4/08/23	BONIFICACION TASA BASURA DE JOSEFA CASAS FERNANDEZ --
0739	7/08/23	-- OVP CON CONTENEDOR EN C/ NORUEGA, 40 --
0740	7/08/23	OVP CON CONTENEDOR EN C/ NEPTUNO
0741	7/08/23	AUTORIZACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D. ANTONIO CASTRO JIMÉNEZ.
0742	8/08/23	BAJA DE OFICIO 24/23 -- RESOLUCIÓN PR/2023/17 -
0743	8/08/23	PAGO FACT. VARIAS A MOYA MARTÍN. SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL-
0744	8/08/23	BAJA DE OFICIO 19/23 -- RESOLUCIÓN PR/2023/18
0745	8/08/23	AUTORIZACIÓN ANTICIPO DE LA PAGA EXTRA DE NAVIDAD A D. ESTEBAN CASTELAR SANCHEZ
0746	8/08/23	IVAN DIAZ GALLARDO -- MULTA TRAFICO EXPTE 5300 MATRICULA 8960HRC --
0747	8/08/23	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD. 17 INF. C.V. 04-08-2023 2º SEMESTRE 2023-
0748	9/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A RAFAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
0749	9/08/23	JOSE ANTONIO NOGUERA LOPEZ -- ALTA VADO EXPTE 28/2023 --
0750	9/08/23	ROMERO MENDOZA MARIA IRENE -- ALTA VADO EXPTE 27/2023 --
0751	9/08/23	LUIS PABLO BONILLA MANZANO -- ALTA VADO EXPTE 25/2023 --
0752	9/08/23	SERGIO MORALES FERRER -- ALTA VADO EXPTE 26/2023 --
0753	9/08/23	PAGO A JUSTIFICAR CURSO PROTECCIÓN CIVIL-
0754	10/08/23	CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD ELABORACIÓN DE COMIDAS PREPARADAS Y PARA LLEVAR EN EL LOCAL DE CALLEJÓN DE LA PIMIENTA, 7
0755	10/08/23	- BAJA DE OFICIO 20/23 -- RESOLUCIÓN PR/2023/19 -
0756	10/08/23	BAJA DE OFICIO -- RESOLUCIÓN PR/2023/20
0757	10/08/23	ADECUACIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN AVENIDA DOÑA JUANA ESQUINA CON CALLE GRANADA --
0758	10/08/23	TRINIDAD FERNANDEZ PADILLA - MULTA TRAFICO MATRICULA 7002DCT
0759	10/08/23	VICTOR MANUEL COBOS BERMUDEZ -- MULTA TRAFICO EXPTE 5342 MATRICULA GR9454AG --
0760	10/08/23	ADJUDICACION NICHOS Nº 291 PATIO DEL ALMENDRO, MANUEL JIMENEZ MOLINA
0761	11/08/23	ADJUDICACION PANTEON Nº 115 PATIO DEL ALMENDRO, RAFAEL MARTINEZ ARBOLEDA
0762	11/08/23	ADJUDICACION PANTEON Nº 114 PATIO DEL ALMENDRO, ANTONIO SANCHEZ ROBLES
0763	11/08/23	ADECUACIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN AVENIDA DOÑA JUANA ESQUINA CON CALLE GRANADA --





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0764	11/08/23	PADRON VIVIENDAS LA NAVA AGOSTO 2023 --
0765	11/08/23	PAGO FACT. JULIO A CÁXAR DE LA VEGA. AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD.17-
0766	14/08/23	GERMAN VELAZQUEZ BARRALES - ADECUACIÓN PARQUE INFANTIL EN AVENIDA DOÑA JUANA ESQUINA CALLE GRANADA --
0767	17/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A LAURA MOSTAZO GRACIA
0768	17/08/23	DEVOLUCIÓN DE DE FIANZA DE DVP ROSA MARÍA MONTES LORENZO
0769	17/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A SARA HIDALGO MALDONADO
0770	17/08/23	- DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A CDAD PROP UR PUEBLO ANDALUZ FASE XII
0771	17/08/23	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA -- LICITACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS PISCINA --
0772	17/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A JUAN CABALLERO CALLEJAS
0773	17/08/23	COPAGOS LEY DEPENDENCIA ENERO Y FEBRERO 2023-
0774	17/08/23	REPARTO ACCION SOCIAL 2022.
0775	18/08/23	REPOSICIÓN Nº 2 ACF PROTECCIÓN CIVIL 2023-
0776	21/08/23	AUTORIZACIÓN HORAS EXTRAS EN LAS NOMINAS DE AGOSTO 2023.
0777	21/08/23	AUTORIZACIÓN CURSO DE FORMACIÓN A D. ISMAEL GÁMEZ CRUZ.
0778	21/08/23	OSCAR ANTONIO ZURITA UROZ -- PROYECTO Y LICITACIÓN OBRA AMPLIACIÓN INTERIOR PABELLÓN (PRÉSTAMO) -- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO
0779	21/08/23	ADECUACIÓN DEL PARQUE INFANTIL EN PLAZA CARMEN VARGAS
0780	21/08/23	CONTRATACIÓN PROYECTO Y LICITACIÓN OBRAS SKATE PARK --
0781	21/08/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DIA 24/08/2023
0782	21/08/23	CONTRATO DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN CAMPO DE FÚTBOL --
0783	21/08/23	HORAS EXTRAORDINARIAS EN LAS NÓMINAS DE AGOSTO 2023
0784	21/08/23	CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS EXTRAORDINARIA DÍA 24/08/2023
0785	21/08/23	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PERSONAL EXTRAORDINARIA DIA 24/08/2023
0786	22/08/23	ORDEN EJECUCIÓN ARBOLADO. CALLE RUMANÍA 5 Y 7
0787	22/08/23	O REINTEGRO IMPORTE INTEGRO POR NO HACER EFECTIVA LA AYUDA CONCEDIDA A FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ, PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DIPUTACIÓN DE GRANADA.
0788	22/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A SUSANA ORELLANA SÁNCHEZ
0789	22/08/23	DELEGACIÓN DE FUNCIONES ALCALDE EN CONCEJAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.
0790	22/08/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL JULIO 2023
0791	22/08/23	CUENTA JUSTIFICATIVA PAJ PROTECCIÓN CIVIL CURSOS VOLUNTARIOS
0792	22/08/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE NÓMINAS AGOSTO 2023.





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0793	22/08/23	CURSO DE FORMACIÓN A D ^a . MARGARITA MARTÍN CÁLIZ.
0794	22/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A JOSÉ MANUEL NAVARRO VÍLCHEZ
0795	23/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A JORGE MUÑOZ SANTAMARÍA
0796	23/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A MARÍA ELENA GARCÍA GI
0797	23/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A ANTONIO HEREDIA REYES
0798	23/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A YAIZA BLANCO FRANCO
0799	23/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A MARÍA PRESENTACIÓN VENEGAS MOLES
0800	23/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A ALICIA DEL PASO SÁNCHEZ
0801	23/08/23	APROBACIÓN PAGO SUBVENCIÓN A GUARDERIA MUNICIPAL MAYO, JUNIO Y ATRASOS 2023
0802	23/08/23	DESISTIMIENTO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE Y DEVOLUCIÓN DE ICIO Y FIANZAS
0803	24/08/23	CONVOCATORIA COMISION INFORMATIVA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PERSONAL EXTRAORDINARIA URGENTE DIA 24/08/2023
0804	24/08/23	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DIA 29/08/2023
0805	24/08/23	DESISTIMIENTO Y DEVOLUCIÓN DE ICIO Y FIANZAS A PERFECTA GESTIÓN , S.L.
0806	24/08/23	PAGO FACT. VARIAS A MOYA MARTÍN. PROGRAMA EMERGENCIA SOCIAL DIPUTACIÓN DE GRANADA-
0807	24/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A MIGUEL SALAS CASTILLA
0808	28/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A SANTIAGO MIGUEL BONILLA IZQUIERDO
0809	28/08/23	APERTURA COLUMBARIO Nº 14 PATIO OLIVO PILAR ORDOÑEZ MORENO
0810	28/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A ARNAUD PASCAL DUPONT
0811	28/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A DIVERNE INGENIERIA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS SOCIEDAD LIMITADA
0812	28/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A SUSANA ORELLANA SÁNCHEZ
0813	28/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A MARÍA JOSÉ REYES LÓPEZ
0814	29/08/23	RECTIFICACION DEL DECRETO 2023 - 0809 DE 28/08/23 SOBRE APERTURA COLUMBARIO Nº 14 PATIO OLIVO
0815	29/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A LUIS RUBIO MIRANDA
0816	29/08/23	ADJUDICACION VIVIENDA NUMERO 34 A M ^a DE LA CABEZA AMPARO CASTILLO CIFUENTES --
0817	29/08/23	ADJUDICACION NICH0 Nº 292 PATIO DEL ALMENDRO MARIA CARMEN ARBOLEDA FERNANDEZ
0818	30/08/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R DE A RAFAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
0819	30/08/23	AKELLA CHERGUI -- BAJAS EN EL PADRÓN MUNICIPAL POR INCLUSIÓN INDEBIDA POR INCIDENCIA 143 - BAJA DE OFICIO 18.2/23 E-143 IA.623 -- RESOLUCIÓN PR/2023/21
0820	31/08/23	INHUMACION EN PANTEON/PARCELA Nº 31 C/MELIAS, OBDULIA FUENTES LLAMAS
0821	1/09/23	RESOLUCIÓN PR/2023/23 - BAJAS DE OFICIO





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

0822	1/09/23	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 08/09/2023
0823	1/09/23	ANGEL EDUARDO REYES PUMA, 77148575C SEGUNDO FERMIN CAGUANA VEGA -- BAJA DE OFICIO -- RESOLUCIÓN PR/2023/22 -
0824	1/09/23	SILVIA MARTIN MELERO, GISELA BARBERO GALLEG0 -- INFORME DE HORARIOS Y TURNOS DE BIBLIOTECA --
0825	5/09/23	CONCESIÓN AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES ORD.17, PAGO SUMINISTRO AGUA. MORALES CALDERÓN
0826	5/09/23	JOSE COBOS PERMISO POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DE PRIMER GRADO DURANTE VACACIONES --
0827	5/09/23	CELIA COBOS PERMISO POR FALLECIMIENTO FAMILIAR PRIMER GRADO DURANTE VACACIONES --
0828	5/09/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS POR DVP Y G/R A MANUEL SALAS MARTÍN
0829	5/09/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE G/R A MIGUEL LINARES MONTOYA
0830	6/09/23	AUTORIZACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A Dª MARÍA TÍSCAR MARÍN SÁNCHEZ.
0831	7/09/23	AUTORIZACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A D.ANTONIO ALCALÁ LEÓN.
0832	8/09/23	AUTORIZACIÓN ANTICIPO PAGA EXTRA DE NAVIDAD 2023 A D. JOSÉ LUIS LÓPEZ ROJAS.
0833	11/09/23	SEGUNDA ORDEN EJECUCIÓN. ARBOLADO. CALLE RUMANÍA 5 Y 7
0834	11/09/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A JUAN ANTONIO GREGORIO MOLINA
0835	12/09/23	AUTORIZACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A Dª. MARÍA DEL CARMEN ÁGUILA GARCÍA.
0836	12/09/23	-- DEVOLUCIÓN FIANZAS DVP Y G/R A MIGUEL AZPITARTE SÁNCHEZ
0837	12/09/23	NO PROCEDE DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A MIGUEL SALAS CASTILLA
0838	13/09/23	OVP CON CONTENEDOR EN C/ AUSTRIA, 10
0839	14/09/23	JOSE GABRIEL CUADROS FRIAS -- ALTA VADO EXPTE 29/2023 --
0840	14/09/23	MARIA ISABEL RAMOS URBANO -- ALTA VADO EXPTE 30/2023 --
0841	14/09/23	CARLOS ALCALÁ GÁLVEZ -- ALTA VADO EXPTE 31/2023 --
0842	14/09/23	RENUNCIA USO VIVIENDA SOCIAL N.º 29 DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS DE LA TERCERA EDAD "LA NAVA" POR DEFUNCIÓN DE INQUILINO
0843	14/09/23	INDEMNIZACIONES CONCEJALES ÓRGANOS COLEGIADOS AGOSTO 2023-
0844	14/09/23	RECTIFICACIÓN DECRETO 0842/2023 DE 14/09/2023 DE RENUNCIA USO VIVIENDA SOCIAL N.º 29 DEL COMPLEJO DE VIVIENDAS DE LA TERCERA EDAD "LA NAVA" POR DEFUNCIÓN DE INQUILINO.
0845	15/09/23	DELEGACIÓN DE FUNCIONES ALCALDE EN CONCEJAL PARA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.
0846	15/09/23	NOMBRAMIENTO DE D. JUAN SUÁREZ DÍAZ EN EL PUESTO DE TESORERO, EN RÉGIMEN DE ACUMULACIÓN, DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA.
0847	15/09/23	APROBACIÓN PADRONES BASURA JUNIO JULIO Y AGOSTO 2023
0848	15/09/23	-RECONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DEL PAGO A LOS PREMIADOS DEL CONCURSO DE CAROCAS 2023.
0849	18/09/23	FUNDACIÓN CAXAR DE LA VEGA -- AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA





AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

		ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES -ORDENANZA 17- CATERING AGOSTO 2023 --
0850	18/09/23	AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES -ORDENANZA 17- SEPTIEMBRE 2º 2023 --
0851	18/09/23	AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES -ORDENANZA 17- SEPTIEMBRE 1º 2023 --
0852	18/09/23	AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES -ORDENANZA 17 - AGOSTO 1 2023--
0853	18/09/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R, A MIGUEL ÁNGEL SANTA OLALLA LOZANO
0854	18/09/23	GENERACIÓN CRÉDITO 1/GC.17-2023 EMERGENCIA SOCIAL MARIA DOLORES YEDRA ALCOBA --
0855	18/09/23	ODISEA 2012 SOCIEDAD LIMITADA -- AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES -ORDENANZA 17 SEPTIEMBRE 6 2023 --
0856	18/09/23	AYUDA ECONÓMICA MUNICIPAL PARA ATENCIÓN NECESIDADES SOCIALES -ORDENANZA 17 JULIO 4 2023 --
0857	18/09/23	ONIFICACION TASA BASURA DE CAÑOSANTOS VACA MENDOZA --
0858	18/09/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A ALICIA MARTÍNEZ MARTÍN
0859	18/09/23	GENERACIÓN CRÉDITO 1/GC.16-2023 EMERGENCIA SOCIAL MARIA BELI DÁVILA DELGADO --
0860	19/09/23	-- DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A PABLO ESCUDERO RENAUDO --
0861	19/09/23	NACIMIENTO -- LICITACIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA MEJORA DEL ENTORNO COMPRENDIDO POR C/MAGNOLIO, C/MANDARINA, C/CLEMENTINA, CALLE AZAHAR Y PLAZA DE LA PRINA. --
0862	19/09/23	RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN Y ORDENACIÓN DEL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL AGOSTO 2023
0863	19/09/23	-RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS CON CARGO A ORDENANZA MUNICIPAL Nº 17- FACTURA SUMINISTRO AGUA
0864	19/09/23	-RECTIFICACIÓN DECRETO 854/2023 GENERACIÓN CRÉDITO POR INGRESO SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL EMERGENCIA SOCIAL
0865	19/09/23	OVP CON CONTENEDOR EN C/ GRANADOS (OBRAS EN C/ GRANADA, 44 PORTAL 19)
0866	19/09/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS DE DVP Y G/R A ANA URQUIZA GUERRERO
0867	20/09/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A JUAN SIERRA ATIENZA
0868	20/09/23	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARRIDO
0869	20/09/23	DEVOLUCIÓN DE FIANZA DE DVP A LUIS RUBIO MIRANDA
0870	20/09/23	OVP CON CONTENEDOR EN C/ EUROPA, 9
0871	20/09/23	ANULACIÓN DÍA DE ASUNTOS PARTICULARES A D, GERMÁN MOLINA MARTÍN.
0872	20/09/23	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL DIA 25/09/2023
0873	20/09/23	CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBERNACIÓN DÍA 25/09/2023





PUNTO 13º.- EXPEDIENTE PLN/2023/13. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES.

PRESENTACIÓN DEL PUNTO DÉCIMO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN SRA SECRETARIA GENERAL

(Ver enlace Video-Acta)

No hay resoluciones judiciales firmes.

PUNTO 14º.- EXPEDIENTE PLN/2023/13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra a **DOÑA ELENA DUQUE, PORTAVOZ DEL GM PP** quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PP

(Ver enlace Video-Acta)

Ruego n.º 1.- Sr. Alcalde le rogaría por favor a este Equipo de Gobierno, y principalmente al concejal que lleva el área de limpieza, que no acuse a la ciudadanía de Huétor Vega de ser personas incívicas. La mayoría de los ciudadanos de este pueblo somos cuidadosos y respetamos las normas. Entiendo que se creían que esto era muy fácil de controlar ,y que ahora, se han dado cuenta de que no es así ,y lo entiendo de verdad. Es gracioso ver en redes sociales cuando 3 meses atrás el problema de la limpieza era del equipo de gobierno, pues ahora resulta que son los ciudadanos de Huétor Vega los que somos incívicos. Esto es un ruego constructivo, pues entiendo que hay gente que no lo hace como debiera, pero no podemos generalizar nunca, pues hay vecinos que nos han trasladado que se diga en Pleno que la mayoría de nosotros lo hacemos bien.

Ruego n.º 2.- Sr. Alcalde este ruego va dirigido a la concejala de Bienestar Social, y es que los Servicios Sociales aparecieron para acabar con la falta de recursos. La manera de acabar con esa beneficencia, con esa caridad fueron los Servicios Sociales y además aquí en nuestro Ayuntamiento tenemos la gran suerte y somos pioneros en tener una Ordenanza como es la número 17, en la que se pueden tramitar muchas ayudas para muchas personas que se encuentra en situación de exclusión o son vulnerables. Yo no creo que la mejor forma para ayudar a las personas es hacerse con cocinas o con salones de segunda mano y ponerlas en las casas de “La Nava”, entendiendo que Vd lo hace, por supuesto, con la mejor de su intención y la gente a la que se le ha puesto estará también agradecida, pero los Servicios Sociales como tal ,eso no los define. Me gustaría que sobre todo se dejara ayudar, porque yo que he sido Concejala de Bienestar Social, sin saber nada de ello, he aprendido mucho gracias al personal que tenemos en nuestro querido “Centro Social de La Nava”, en los Servicios Sociales Comunitarios Sierra Nevada, que nos ha ido enseñando pautas para que todo esto funcione correctamente.





Ruego n.º 3.- Sr. Alcalde, nos parece muy feo el detalle que tuvo con uno de los mejores artesanos de Huétor Vega, Antonio Velázquez, regalándole a nuestro querido Alcalde Mariano Molina del Paso un águila, que tenía puesta con todo su amor en el despacho que era suyo, y que se haya quitado de ese emplazamiento, sin saber la razón, pues es un regalo de una persona del pueblo, y creemos que se debería de quedar ahí; porque es un trabajo muy duro, pues para la gente que se dedica a ello o para los familiares, imaginamos que no les haya gustado que lo hayan cambiado de sitio, ahora está en una sala de juntas, donde no entra ningún ciudadano del pueblo; y que eso, también les dolerá. Se trata de un ruego y nos gustaría que se volviera a colocar en el sitio donde estaba.

Pregunta n.º 1.- Señor Alcalde, usted se enfada cada día cuando viene a trabajar al ver la obra de la Plaza del Mentidero, pues ¿sabe por qué me enfado yo? Porque he tenido en la puerta de mi cochera y enfrente dos ratas muertas o disecadas, que ya no se ni como estaban, no le voy a decir dos semanas, pero quizás de siete a ocho días, seguro. Haría falta que aunque sea una calle semi privada, no sabemos la razón de que se llame así, que se pasaran más a menudo, pues no sabemos el motivo de que este verano tengamos ratas en el municipio. Lo decimos para que de manera constructiva hable con la empresa de desratización, a ver si pueden crear algún plan para acabar con este tema. Es verdad y también hay que decirlo, que últimamente la barredora ha pasado por la calle en alguna ocasión, que se agradece, pero el problema en este caso es más de desratización.

Pregunta n.º 2.- Sr. Alcalde ¿Han empezado a elaborar el presupuesto para el ejercicio económico de 2024?. Se lo digo porque nos gustaría aportar ideas, ya que en el pleno de constitución, los portavoces que forman parte del Equipo de Gobierno, nos tendieron la mano para aportar esas ideas y nos gustaría.

Ruego n.º 4.- Sr. Alcalde en las pasadas fiestas patronales vimos cómo se volvía a retomar la fiesta del agua en las "Casas Nuevas". Nos parece muy bien que se vuelva a realizar ahí pero cuando nosotros cambiamos la ubicación de esta actividad fue por un informe negativo que había realizado la policía local advirtiendo de la falta de seguridad que había en esta zona debido a la gran aglomeración de gente y a las calles tan estrechas. Le ruego que nos haga llegar una copia de este informe, y que lo tengan en cuenta para próximos eventos de gran aglomeración sobre todo para tener a nuestros vecinos seguros cuando se hagan actividades de este tipo.

Pregunta n.º 3. Sr. Alcalde, nos gustaría saber de dónde han salido los 30.000 € que se le van a dar al CD Huétor Vega, aparte de la subvención nominativa que tienen de 45.000 € que reciben de manera anual ¿han pensado en subir la cuantía de la subvención a los diferentes clubes deportivos y asociaciones de nuestro pueblo?.

Pregunta n.º 4.- Sr. Alcalde ¿se han puesto en contacto con las personas interesadas en que se hiciera la pista de skate park? ¿Lo van a contemplar para el próximo presupuesto municipal de 2024?

Pregunta n.º 5.- Sr. Alcalde ¿cuánto ha costado la pintura de los grafitis que han realizado en la fachada del campo de fútbol.





Pregunta n.º 6.- Sr. Alcalde, los vecinos de la calle Vendimia y alrededores de la plaza del Guardia Civil José Manuel Arcos, se han puesto en contacto con nosotros para comentarnos que si ya no se van a adoquinar las dos plazas colindantes a sus casas. Yo les comenté que el dinero que estaba destinado para esas obras se habían llevado para hacer real el arreglo de nuestra piscina municipal. Nos gustaría saber porque ellos me comentan que si no recogerán firmas y las traerán al Ayuntamiento y quieren respuesta si se va a retomar el adoquinamiento o va a pasar como en el bulevar Doña Juana que nos vamos a poner a manifestarnos con personas que vinieron de Granada para ello y representantes de nuestra corporación y ahora en gobierno con esas pancartas.

Pregunta n.º 7.- Señor Alcalde, el pasado pleno de constitución le dijimos que al ser el nuevo Alcalde de Huétor Vega debía de dejar su negocio familiar a un lado, ya que no podía beneficiarse de los eventos municipales, ya sea el ayuntamiento el promotor o el patrocinador. Pero ya no se lo advertimos nosotros solo, sino que también la Secretaria General del Ayuntamiento se lo advirtió en varias ocasiones. Durante las fiestas patronales se han realizado algunos eventos en su restaurante como puede ser la fiesta de los Jóvenes Carrozas. Nos gustaría saber si se va a seguir con ese ritmo.

[INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE](#)

(Ver enlace Video-Acta)

A continuación toma la palabra **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE**, quien dice que en cuanto al primer ruego le agradecemos su sugerencia, pero que no creemos que ningún Concejal/la está acusando de que todo el pueblo sea incívico, sino que se está viendo que hay una movilización que hay en distintos puntos del municipio donde algunos vecinos/as, estando los contenedores vacíos dejan las bolsas a posta fuera del contenedor. Aquí es cuando se dice que es falta de civismo, esas personas y no es una generalización. Esto le decíamos antes y lo decimos ahora, y para ello se va a llevar a cabo una campaña para que la gente se implique más en el mantenimiento de la limpieza del municipio.

En cuanto al tema de las ratas, Vd debería de tener conocimiento de primera mano, pues nos dejaron la empresa sin licitación, pues había caducado y por tanto, dejaron de actuar un par de meses. Eso no es motivo que ese par de meses proliferen más las ratas y las cucarachas, pues Vd sabe que cuando llega el verano, la plaga de ratas y cucarachas, si no se ha hecho el mantenimiento adecuado previo, pues florecen, por tanto, considero que no ha habido ni más ni menos que otros años, esto lo he comentado con el concejal de entonces Sr. D. Pepe García, porque es muy desagradable el encontrarte ratas o cucarachas en tu casa. Se ha hecho un contrato menor con la empresa, cuando se vio que la licitación había caducado, para que sigan insistiendo en el tratamiento y se estén realizando desde entonces. Si Vd quiere puede pedir los partes de trabajo de la empresa ATHISA, que es la empresa que está realizando desde principios de julio de este año.

Con respecto a la Fiesta del Agua de las Casas nuevas, fue un compromiso de varios grupos políticos de que las fiestas volverían a las Casas Nuevas, hubo una participación muy buena y la gente se lo pasó muy bien. No hay informe negativo de la policía y también le digo que uno de los motivos por lo que se hizo allí, es porque están las obras del pabellón y eso si que es un peligro para hacer una actividad de este calibre, justo en el parking del pabellón, que se encuentra en obras con una zanja profunda de cinco metros, y hay que evitar ese peligro.

Con respecto al Skype Park, claro que se va a hacer, pues es un compromiso de este gobierno y así se contemplará en los próximos presupuestos, que ya estamos trabajando en





ellos.

Con respecto el adoquinar las dos plazas que comenta, la plaza Moraleda y Vendimia ,decirle que se va a cambiar el sistema de adoquinado, pues nosotros siempre hemos estado en contra de un adoquinado de este tipo de plazas, y por eso no manifestamos, para eso somos libres, para manifestarnos cuando no estamos de acuerdo en alguna opción. Ya lo dijimos en el pleno y no se nos hizo caso, y es que este Equipo de Gobierno está muy concienciado con el tema del medio ambiente y no queremos que el municipio se convierta en un municipio hormigonado o adoquinado, pues eso serían islas de calor ,y tal y como estamos viendo las temperaturas van a ir a mucho más; por tanto, si que se van a arreglar las plazas y le vamos a dar otra solución alternativa, se pondrán unas aceras en los laterales de las viviendas para separar de la zona de tierra, pero que se le presentará a los vecinos, para que conozca de primera mano, de hecho se está trabajando para ponerlo en marcha.

El tema de la fiesta de los Jóvenes Carrozas, le informo que no es una fiesta que depende del Ayuntamiento , se organiza desde la Comisión de Fiestas y la Comisión de Fiestas decidió que como cada persona se paga su menú, se hiciera en el restaurante "El Guerra" , que más le gusta a la gente y que más le atrae en este tipo de eventos; el año que viene se hará en otro restaurante, dónde decida la Comisión de Fiestas, y se le va a dar toda esa responsabilidad a la Comisión de Fiestas, cosa que antes parece ser que no tenían tanta libertad; donde puedan decidir el hacer actividades de este tipo que tengan la mayor aceptación por parte de los ciudadanos/as que como el año pasado se lo pasaron muy bien.

INTERVENCIÓN SRA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL

(Ver enlace Video-Acta)

A continuación toma la palabra **DOÑA SOLEDAD ENRIQUEZ, CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL**, quien dice que con respecto al ruego número dos que a ella le concierne, decir que tienen diferentes puntos de vista, pues a ella le parece encomiable la solidaridad vecinal. Vd es consciente que la Ordenanza municipal no contempla poner cocinas en las viviendas de La Nava, como mucho un fregadero o un mueble fregadero, y en uno de los casos en que se ha puesto una cocina, se le pegó una patada al mueble fregadero y estaba tan podrido que se derrumbo totalmente. Desde la Concejalía de Bienestar Social y como Concejala yo no puedo permitir que una persona con tan bajos recursos, que Vd sabe que hay personas que están cobrando 270 € o incluso menos, no disponiendo de recursos para comprarse ni un triste fregadero; y no podemos dejar que entren sin un fregadero y si la gente es solidaria y se ponen de parte de estas personas y están entregando una cocina en muy buen estado, pues nos parece muy bien, y vamos a seguir utilizando esa solidaridad y vamos a colocarlas en viviendas que hagan falta. Además, ellos están súper agradecidos, pues algunos vienen de vivir en la calle o acogidos en casas en donde están deseando que se marchen.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM VOX

(Ver enlace Video-Acta)

A continuación toma la palabra **D FRANCISCO MEGÍAS, PORTAVOZ DEL GM VOX**, quien dice que hablando sobre el tema de la fiesta de los jóvenes carrozas que se celebró en el Restaurante "El Guerra", dice que Vd esgrime que no es una cosa de Ayuntamiento, de la Concejalía de Fiestas, porque realmente cada uno paga su menú, yo personalmente, que otros años me he encargado de lo que son las fiestas del pueblo, a mi desde el primer momento se me dijo que al estar de Concejel no podía realizar las fiestas, entiendo quien sube a las fiestas





del pueblo al final también se pagan sus consumiciones, y por esa misma regla de tres, yo si podría haber montado esa barra, la cual este año no ha podido ser.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE

(Ver enlace Video-Acta)

Contesta **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE**, quien dice que no hubiera podido porque es una licitación que tiene el pago de una tasa, su empresa tendría que haber pagado una tasa al Ayuntamiento de 6.500€ por el uso del recinto ferial. En el caso de los jóvenes carrozas la gente va y se paga su menú, ellos se apuntan por teléfono (...), es diferente, pues no hay tasas de por medio, ni ningún otro tipo de coste.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM VOX

(Ver enlace Video-Acta)

Continúa su intervención el Sr. Portavoz de Vox, SR. MEGÍAS, y es sobre el tema de los grafitis que se han hecho en la Avda de la Libertad. Traslada en este pleno lo siguiente pues así se lo han hecho llegar los vecinos. El Sr. Jesús Fernández en su momento dijo que quería para el pueblo las paredes blancas, las macetas (...) y vemos que en una calle como la Avda de la Libertad que la visita mucha gente, que no es del pueblo, que vienen por el tema del deporte han hecho grafitis, y los vecinos están muy descontentos y nos dicen textualmente: dígame al Sr. Alcalde que si al él le gustaría salir de su casa y tener esas pinturas enfrente de la fachada de su casa, se lo traslado como me lo han dicho.

Añade que le gustaría saber el coste que ha tenido esta pintura para el municipio.

INTERVENCIÓN SR PORTAVOZ DEL GM IU

(Ver enlace Video-Acta)

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a **D JESÚS FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GM IU**; quien dice que por supuesto se le va a tender la mano al Grupo PP para el tema de los presupuestos, que ya le hubiese gustado a su grupo que esto hubiese pasado al revés cuando ellos gobernaban.

Con respecto al Skype Park se va a incluir en los próximos presupuestos, y no hay que olvidar que en el año 2017 ya se presentó una Moción por su grupo para la construcción del Skype Park y ya han pasado seis presupuestos y todavía no se ha ejecutado, no se entiende que ahora tengan esa premura cuando no lo han hecho en su tiempo.

En cuanto al coste de los grafitis hay que señalar que son tres: en cuanto al material que lo paga el Ayuntamiento, se ha pagado la sonorización de los conciertos y de los bailes que allí hubo, y aparte, los medios de seguridad para todas las personas que allí estaban pintando seiscientos metros de pared y 100 personas llevando a cabo ese trabajo de pintura. No solo se ha pintado la fachada del campo de fútbol, sino que también se ha pintado una fachada a título privado que estaba colindante con la plaza de David Zafra. Dice que el arte es





muy subjetivo, pues hay gente que le gustan los cuadros de Picasso y hay gente a la que le gustan más los de Velázquez; pues igual, hay gente a la que puede que les gusten los grafitis y otros que no.

En cuanto a las macetas y a las paredes blancas evidentemente, lo que proponemos es que sean en los barrios históricos, como es el Barrio de las Cabilas, el de los Peñones, de las Casas Nuevas (...).

Aún así se puede ir alternando con pinturas de grafitis que estén integradas.

Vds van a tener acceso a las Actas de las Juntas de Gobierno Local donde va a venir aprobadas ese tipo de facturas y se va a hacer en unas semanas, teniendo acceso de manera pormenorizada a todas facturas.

Con respecto al Club Deportivo Huétor Vega, se hizo un convenio de unos 45.000 € y hay que decir que la gente piensa que ese dinero va única y exclusivamente para el senior y no es así, pues se pagan las fichas federativas, los arbitrajes, se asumen todos los gastos que tienen las categorías inferiores, tanto desde los benjamines y sabemos que vamos a tener más equipos y lo que se ha hecho por parte de este Equipo de Gobierno es hablar por el Club para intentar actualizar todos los gastos que no están fundamentados, porque desde hace ya bastantes años no se han actualizado los gastos que tenía el club con las categorías inferiores, han habido aumento de categorías inferiores, la ampliación con el fútbol femenino y no se ha contemplado toda esa nueva realidad para aumentar el convenio. Se está haciendo un análisis exhaustivo de todos los gastos que pueden tener y lo que se le está pagando para que se haga una equiparación. De los gastos que tienen las escuelas deportivas municipales con el club, pues como bien sabe quien gestiona las Escuelas Deportivas es el Ayuntamiento, pero federativamente un Ayuntamiento no puede participar en la Federación y tenemos que estar con el club y, evidentemente, si el club hace una serie de gastos en cuanto a arbitrajes, anonestaciones, sanciones etc, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es asumirlas.

En cuanto a la dinámica de Ruegos y Preguntas si Vds quieren tener datos más precisos, no hay problema que las registren por escrito con antelación, que se puedan buscar la documentación y se les facilita, pues nos gusta que se les responda lo antes posible pues no tiene sentido que se haga la pregunta ahora y se responda bastante tiempo después.

INTERVENCIÓN SRA CONCEJAL DE GM PP

(Ver enlace Video-Acta)

A continuación **DOÑA ELISA GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GM PP**, solicita al Sr. Alcalde que por alusiones el poder intervenir en el Pleno.

Toma la palabra la Sra Secretaria General Doña Ascensión Rancaño quien manifiesta que este es el tiempo de Ruegos y Preguntas, pero que por alusiones puede solicitar el uso de la palabra.

Interviene **DOÑA ELISA GONZÁLEZ, CONCEJALA DEL GM PP**, comienza su intervención diciendo que ha sido durante doce años Concejala de Fiestas y en todo momento sabe Doña Carolina actual concejala de fiestas que se ha mostrado con total disponibilidad para cualquier pregunta o duda. Es verdad que en la fiesta de los Jóvenes Carrozas paga cada uno lo suyo; en este caso, este año, tocaba celebrarse en el restaurante de “La Estrella”, ya que el año pasado se hizo en “El guerra”, vamos cambiando para que todos los restaurantes de





nuestro pueblo tengan la oportunidad de tener ese beneficio, pero este año esto no se ha tenido en cuenta. No es una cosa de la Comisión puesto que la Comisión si es verdad que ayuda y siempre se ha organizado en el programa de fiestas, la comisión va de invitada y quien organiza realmente la cena de los Jóvenes Carrozas es el restaurante.

Indica que en el Guerra se han celebrado los “Juegos Sin Fronteras” en los que también algo tenía que ver el Ayuntamiento; y también se ha celebrado la comida del Bolillo que estaba contratada de antes. Además, la Banda de Música ha hecho allí un concierto y la banda está subvencionada con una buena subvención por parte del Ayuntamiento.

También se ha dicho que la Comisión de Fiestas no actuaba libremente y esto tiene una larga explicación que no es el momento ahora de hacerla y con el tiempo y una caña ya me darán la razón.

Siempre ha agradecido el trabajo de la Comisión de Fiestas, desde el principio, hasta hoy mismo y siempre ha tenido un Presidente/a que ésta Concejala se ha reunido siempre con ellos y se ha hecho todo en total acuerdo y aprovecha para agradecer a todas las personas que han hecho posibles las fiestas desde su grupo político, todos sus compañeros están de acuerdo. En las fiestas se trabaja muchísimo y muy pocas horas de sueño y quiere agradecer al equipo de gobierno y a la comisión de fiestas por las fiestas que hayan salido mejor o peor, son las fiestas del pueblo y lo quiere agradecer.

INTERVENCIÓN SRA PORTAVOZ DEL GM PSOE

(Ver enlace Video-Acta)

El Sr. Alcalde cede la palabra a **DOÑA CAROLINA HIGUERAS, PORTAVOZ DEL GM PSOE**, quien entiende que alusiones no han habido ningunas. Por empezar, lo del bolillo lo organizó la Asociación del Bolillo, estaba Vd de Concejala y lo que se hizo fue pedir varios presupuestos y el más ventajoso fue el del Restaurante El Guerra y por eso se hizo allí.

Con respecto a la banda de música, tiene un convenio con el Ayuntamiento para organizar una serie de actuaciones a lo largo del año en temas municipales, pero luego tiene su libertad como asociación de hacer conciertos particulares donde estimen oportuno. Eso lo puede Vd hablar con la Banda de Música.

Con respecto al tema de que le tocaba a otro restaurante, cuando se tuvo la reunión con la Comisión de Fiestas, el jardín y el espacio del restaurante “El Guerra” les gustaba más para organizar la fiesta de los Jóvenes Carrozas y fueron ellos quienes lo organizaron, sabemos que son unas personas muy trabajadoras, muy implicadas, y evidentemente como es un tema, que ya se dijo, que las cosas que organice el Ayuntamiento no se pueden hacer en el restaurante “El Guerra” y como esto se organiza desde la comisión y además el trato de las personas que van a la fiesta es directo con el restaurante y ahí el Ayuntamiento no tiene ni tasas ni gastos, pues lo vieron así, y yo lo veo estupendo.

Con respecto a los Juegos sin Fronteras, le quiere agradecer al restaurante “El Guerra” que nos haya cedido gratuitamente, sin coste alguno sus instalaciones para poder recuperar unos juegos que hacían muchos años no se hacían.

Continúa diciendo que traslada su máxima felicitación a la Comisión de Fiestas y a todas las concejalías que se han implicado en las fiestas, como no puede ser de otra forma, porque todos sabemos que el primer año siempre es más duro, pero aún y así ya conociendo





como funciona el tema, han sido noches sin dormir , todo el día sin parar, mucha calor (...), pero que esas son las fiestas.

Agradecerle que cuando ha llamado a la Concejala Doña Elisa par alguna duda, siempre ha estado ahí para ayudar en lo que hacia falta.

INTERVENCIÓN SR ALCALDE

(Ver enlace Video-Acta)

EI SR. ALCALDE interviene para decir que ya queda poco por contestar, con respecto al águila que estaba en el despacho de Alcaldía, donde se ha metido ha sido en la Sala de Concejales, pues se entiende que es allí donde nos reunimos y es más visible. No se ha guardado en ningún lado, ahí está a la vista.

En lo relativo a los 30.000 € del Convenio con el CD Huétor Vega, no sabemos donde salen esos números, se les ha dado 45.000 € con el actual convenio y si se han hecho peticiones, como hay otras más que se hacen, puede, pero que ahora mismo ni se les ha dado ni hay posibilidad de hacerlo. Nos gustaría poder darle a todos los colectivos lo que demandaran, pero el dinero es el que hay, y se va a repartir bajo nuestro punto de vista.

Con respecto a su empresa el restaurante “El Guerra” decir que no hay afán de ganar dinero, más bien de colaborar y buscar soluciones y creo que Vds lo saben, pues siempre se ha estado para todo y ojalá se pueda seguir con eso. Que ahora que ocupo la Alcaldía y no se puede hacer, pues por eso se está restringiendo todo, pero que se necesita algo como pueden ser vasos u otra cosa, pues no hay problema, que se los traigan y luego se devuelven.

Con respecto a los Juegos sin Fronteras lo solicitó la Concejala de Fiestas para hacerlos en la piscina, coste cero, pues ahí están, con sus luces y su limpieza y todo lo que hacia falta, que no se puede hacer eso, pues no lo entiende.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo **las diez horas y cuarenta y siete minutos**; para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firmamos electrónicamente en la fecha asociada a las firmas digitales que consta en el lateral del documento.

CIERRE SESION PLENARIA

(Ver enlace Video-Acta)





DILIGENCIA DE SECRETARÍA

La pongo yo, la Secretaria para hacer constar que el acta de la sesión número **2023-0013**, correspondiente a la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno** del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Vega el día **veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés**, ha sido aprobada en la **sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés**.

Se extiende la presente en cumplimiento del artículo 1 del Decreto 39/2017, de 1 de marzo de la Consejería de Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía y se deposita en el Libro Electrónico de Actas del Pleno.

Vº Bº EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

DON MARIO DEL PASO CASTRO

DOÑA ASCENSIÓN RANCAÑO GILA

(El presente documento ha sido firmado electrónicamente)

